

# Q DECUIR

el  
carné  
DE PAULI  
YA DICE

¡YA  
ESTÁ  
EN LA CALLE  
EL PROYECTO DE  
CÓDIGO DE  
LAS FAMILIAS!

Madre y Madre

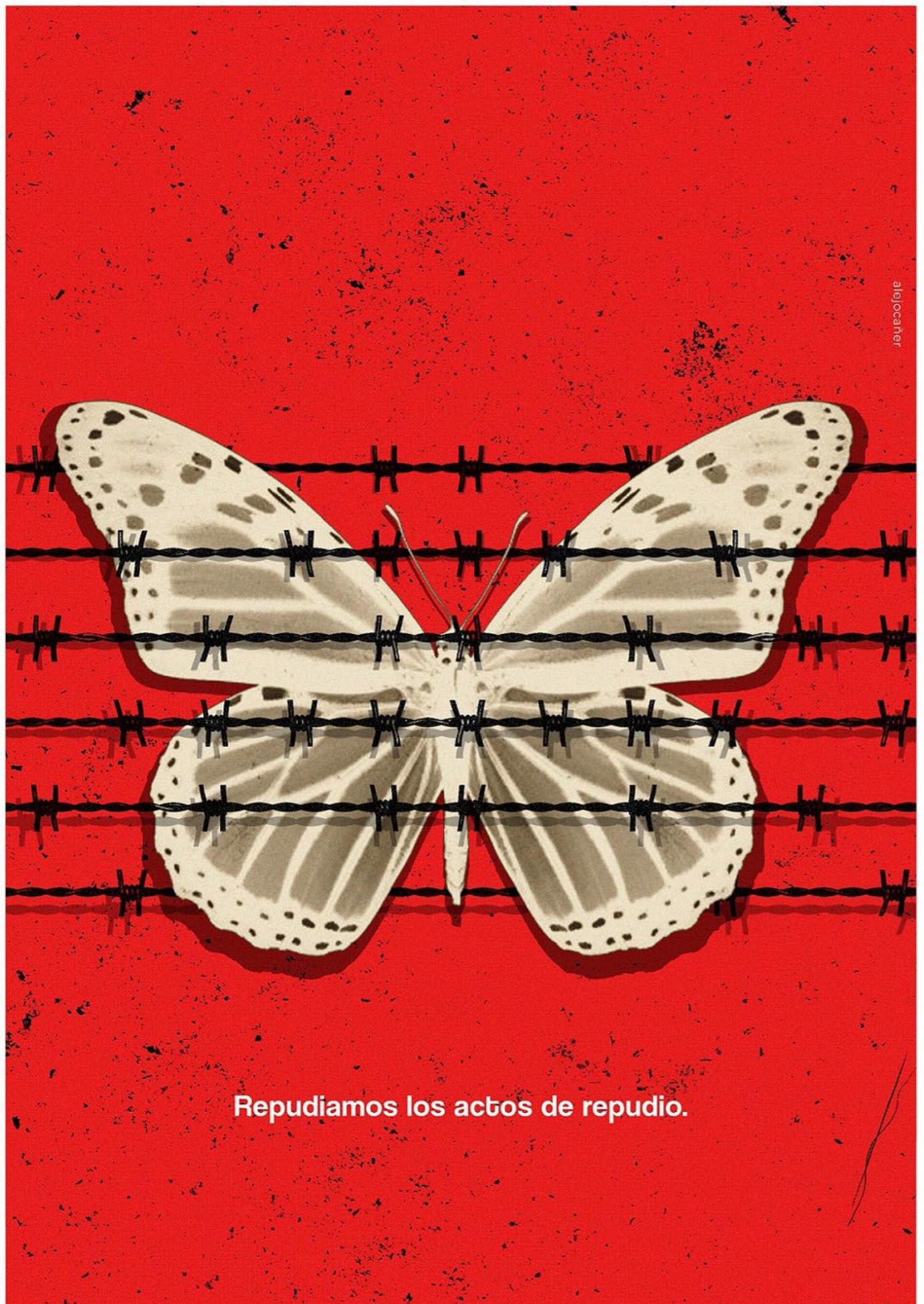


Ilustración por Alejandro Cañer

*Queridos amigos,*

Esta edición de **Q** empieza con una noticia muy feliz: ¡en Cuba ya hay un carné de identidad que dice MADRE y MADRE! Esta victoria es fruto de la larga batalla que han librado Dachely Valdés Moreno y Hope Bastian para que su niño Paulo, nacido en EUA y con un certificado de nacimiento que las reconoce como sus madres, obtuviera la ciudadanía cubana con el mismo reconocimiento.

Fue un desafío tremendo lograr que todos esos formularios y esquemas plácidamente instalados en la heteronorma se pintaran de arcoíris, y por eso quisimos conversar con Dachelys sobre su perspectiva como madre y activista.

Esta noticia enciende nuestra esperanza, sobre todo porque en la segunda mitad de 2021 por fin conocimos el contenido del Proyecto de Código de las Familias y comprobamos que realmente se orienta a reconocer a **todas las familias**. De hecho, en este número prestamos atención a tres revisiones que varias activistas hicieron al Anteproyecto de Código, y presentamos el estado en que quedaron sus sugerencias de transformaciones en el Proyecto de ley publicado el 17 de noviembre.

¡Hablando de activismo! Estamos súper felices de tener por primera vez en **Q** a Yasmín S. Portales Machado, quien nos propone varias interrogantes sobre ese campo tan complejo pero interesante que es la lucha por nuestros derechos humanos.

Otra sorpresa es que invitamos a algunos de los rostros más habituales en la revista a iniciar su propia columna y felizmente recibieron la idea con el mismo entusiasmo con el que nació. Pasen y lean qué ha implicado, por ejemplo, llevar el pelo corto siendo lesbiana para Lisney Romero, cómo Yuliet Teresa ha hecho las paces con las cicatrices que carga en su espalda y los desafíos que la pastora y activista Elaine Saralegui Caraballo enfrenta en los espacios cristianos.

Les presentamos *Autorretrato de un encierro*, de la artista visual Camila de León, una selección de fotografías tomadas durante el confinamiento y publicadas en Instagram “como una especie de diario online” donde la creadora retrata el “cuerpo como hábitat”. Potente, ¡no se lo pierdan!

Amel Martínez también habla sobre el cuerpo, uno que se descompone mientras intenta burlarse de la “cabalidad de la vida”, y Oliver Pérez Leiva nos regala “susurros poéticos” estremecedores que son, según explica Mel Herrera, su forma de “explicarse a sí mismo en una sociedad aterrada con los tránsitos y transgresiones de género”.

A inicios de este año el Ministerio de Educación emitió la Resolución 16/2/21 sobre la educación integral de la sexualidad (EIS) pero pospuso su implementación en medio de la presión de las iglesias antiderechos. Sobre este incidente les traemos la opinión de la reverenda Elaine Saralegui Caraballo, en particular sobre la campaña *A la escuela, pero sin ideología de género*, y un texto de la profesora e investigadora Yadira Álvarez Betancourt, quien reflexiona sobre si la EIS es una moda o una necesidad.

Hay más: sugerencias, mitos sobre las mujeres lesbianas, historias de una familia que ama y sana, y experiencias de “artivismo” y campañas que “se pegan” en todas las provincias de Cuba de la mano de *Les Stickersteadores* y *Ahora Sí* a favor de un Código de las Familias inclusivo.

Precisamente con la voluntad de que *Ahora Sí* logremos una normativa que nos represente y proteja abrimos las puertas de esta edición de **Q**: siéntanse en casa y disfruten cada trabajo en el que hemos puesto todo el cariño del universo.

¡Les abrazamos!

*Susana & Angéla*

**Nº.11**  
**DICIEMBRE**  
**2021**

No autorizamos la reproducción total o parcial de los contenidos de **Q de Cuir**, a menos que se obtenga el permiso escrito de sus co-directoras. Las opiniones expresadas en la revista no coinciden necesariamente con las de quienes la editan.

**EN PORTADA**

**DISEÑO**  
Irian Carballosa

**FOTOGRAFÍA DE DACHELY  
VALDÉS MORENO, HOPE  
BASTIAN, CON SU NIÑO, PAULO.**  
Por Yailén Ruz



**DIRECCIÓN CREATIVA  
Y EDITORIAL / REDACCIÓN**



**Angela  
Laksmi**

Psicóloga, miope, experimentada en mudanzas e inundaciones.  
#lovamosatumbur



**Susana  
Hernández Martín**

Periodista parcializada por la justicia. Aries recién descubierta. Cosita de esa y otras más.

**DISEÑO EDITORIAL  
E ILUSTRACIÓN**



**Irian  
Carballosa**

Artista visual y diseñadora gráfica.

## COLABORACIONES



**Yasmín Silvia Portales Machado\***

Investigadora y autora de fantástico, activista LGBTQ. El marxismo no está de moda, pero no puedo renunciar a él.... puedes intentar sobornarme con chocolate.



**Mel Herrera**

Escribiente, poeta, mamá de Sasha y activista porque no me queda más remedio. Estado sentimental: escribiendo un poemario.



**Alejandro Cañer**

Actor, diseñador y fotógrafo en la luchita constante. ¡El arcoíris siempre queda bien!



**Camila de León**

Arquitecta de profesión. Estado: escapando a través del lente o en pedales por la vía, y Pelota... Pelo siempre en mí.



**Elaine Saralegui Caraballo**

Teóloga y pastora de la Iglesia de la Comunidad Metropolitana (ICM) en Cuba. Feminista y activista LGB-TIQ+ aprendiendo todo el tiempo.



**Yadira Álvarez Betancourt**

Profesora por vocación, escritora por necesidad. Madre de uno, madrina de muches y aliada de las causas justas.



**Mary Esther Lemus**

Artista visual. Historietista e ilustradora. Me apasiona dibujar historias, creer en la libertad y tener muy cerca al mar.



**Brady Izquierdo**

Caricaturista, ilustrador y pintor por cuenta propia.



**Lisney Romero Céspedes**

Traductora e intérprete profesional, pero en mis tiempos libres escribo cosas.



**Yuliet Teresa VP**

Escribidora de un raro lugar. Cristiana queer y bloguera a pulmón en *Hasta Reventar*.



**Claudio Peláez Sordo**

Me gusta viajar cámara en mano tanto como me gusta la libertad y la justicia. Tengo miedo pero arriesgo cuando amo. Creo en lo que está vivo y cambia.



**Annery Rivera Velazco**

Activista por convicción y poeta por emoción. Lesbiana no binaria porque no quepo en etiquetas ni constricciones de ningún tipo.



**Amel Martínez Ramos**

Estudiante del ISA. Siempre en búsqueda de la presencia. A veces escribo para curarme la garganta.



**Yailén Ruz**

Fotógrafa independiente, psicóloga y madre de familia numerosa. Defensora y soñante de una Cuba con mayor justicia social.



FUNDACION SUECA  
PARA DERECHOS HUMANOS

## AGRADECIMIENTOS

Dachely Valdés Moreno, Hope Bastian y Paulo; Roberto Ramos Mori, Oliver Pérez Leiva, Gilberto Lázaro Domínguez Díaz.

\*Corrección: rectificamos el segundo apellido de la autora, que no es "Miranda", como escribimos en la primera publicación de la revista. Pedimos disculpas a todes, y abrazamos a la autora.

# índice

- 10** SE PEGAN EN CUBA  
DOS INICIATIVAS POR UN CÓDIGO  
DE LAS FAMILIAS INCLUSIVO  
*Susana Hernández Martín*
- 16** 5 MITOS SOBRE  
LAS MUJERES LESBIANAS  
*Annery Rivera Velazco*
- 18** AUTORRETRATOS DE  
UN ENCIERRO  
*Camila de León*
- 33** EL ACTIVISMO LGBTIQ  
SE OCUPA DE...  
*Yasmín S. Portales Machado*

- 36** CHEQUÉATE  
*Yazmin S. Portales Machado*

- 40** EL CARNÉ DE PAULI  
YA DICE MADRE Y MADRE  
*Susana Hernández Martín*

- 48** A LA ESCUELA, PERO SIN IDEOLOGÍA  
DE GÉNERO: UNA CAMPAÑA DE LAS  
IGLESIAS ANTIDERECHOS POR LA  
IGNORANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN  
*Elaine Saralegui Caraballo*



## COLUMNAS

- 30** LA SARTÉN  
*Por Yuliet Teresa VP*  
*El costado derecho de mi espalda*
- 38** HÍPER TENSA  
*Por Angela Laksmi*  
*La hora dorada es una trampa*
- 52** Q' VA CONMIGO  
*Por Susana Hernández Martín*  
*De cuando te enteras que tu escuela  
no era segura, solo te ignoraba*
- 94** VUELTA DE TUERCA  
*Por Elaine Saralegui*  
*Cuando eres un paquidermo en un templo  
lleno de jirafas*
- 96** ¡DRACARYS!  
*Por Lisney Romero Céspedes*  
*Aguántame el pelo ahí*
- 54** EDUCACIÓN INTEGRAL DE  
LA SEXUALIDAD EN LA ESCUELA  
CUBANA ¿MODA O NECESIDAD?  
*Yadira Álvarez Betancourt*
- 61** ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO  
DE LAS FAMILIAS  
UNA MIRADA AL PROYECTO DE LEY  
EN RELACIÓN A LAS VALORACIONES  
Y PROPUESTAS HECHAS DESDE  
LOS ACTIVISMOS AL ANTEPROYECTO  
*Redacción*
- 72** Q' SUGERENCIAS
- 78** OLIVER PÉREZ LEIVA:  
LA POESÍA COMO UN SUSURRO  
DE LA IDENTIDAD  
*Mel Herrera*
- 84** LA DESCOMPOSICIÓN  
DEL CUERPO  
*Amel Martínez Ramos*
- 86** UNA FAMILIA QUE AMA  
Y SALVA COMO LAS DEMÁS  
*Angela Laksmi*

# SE PEGAN EN CUBA DOS INICIATIVAS POR UN CÓDIGO DE LAS FAMILIAS INCLUSIVO



Por Susana Hernández Martín  
Imágenes tomadas de Internet

A finales de mayo, nacieron dos iniciativas tan buenas que se pegaron desde el principio, literalmente. Por esos meses las paredes de muchísimas ciudades de Cuba se llenaron de pegatinas a favor de un Código de las Familias inclusivo y con mensajes de orgullo LGTBIQ+, impulsados desde la campaña Ahora Sí y el grupo de Les Stickersteadores.

Con sus diferencias, ambos proyectos lograron generar un movimiento entre activistas y aliados para visibilizar diferentes temas como el derecho de todas las personas a que se les reconozcan sus vínculos familiares y contra los fundamentalismos religiosos que cada vez tienen un discurso más fuerte en el país contra la diversidad sexual y de género.

¡Para conocer sobre los detalles de ambas experiencias conversamos con varíes de sus protagonistas!

Según Annery Rivera Velasco, una de las personas que coordina la iniciativa, *Ahora Sí* es una campaña nacional que surgió ante la necesidad de visibilizar las demandas de la Comunidad LGBTQ+, especialmente en un contexto de lucha por que los derechos civiles de nuestros colectivos estén en el Código de las Familias que será llevado a referendo.

Las principales demandas de la campaña, que nació entre amigxs y activistas que conformaban un grupo de Whatsapp llamado *Mente Abierta*, son la aprobación del matrimonio igualitario, una Ley de Identidad de Género y el derecho de adopción en familias homoafectivas.

"La comunidad LGBTQ+ de Cuba es también parte esencial de la sociedad y de la Cuba que construimos cada día, y sus derechos como ciudadanía también son derechos humanos. Reclamamos que la ley ampare dichos derechos", asegura.

Al decir de la activista, *Ahora sí* se propone además "concientizar a la población para sensibilizar voluntades, con el objetivo de ganar aliados, teniendo en cuenta la importancia de contar con el apoyo de todos en el reconocimiento legal de los derechos".

"Articular una red nacional con el fin de imprimir y repartir pegatinas y volantes que contengan nuestro mensaje

*Ahora Sí en La Habana*



*Ahora Sí en Manzanillo*

para alcanzar a la mayor cantidad de personas y contar con su apoyo a nuestra causa", así como "realizar acciones varias vinculadas a la promoción y divulgación de la campaña *Ahora Sí* con la intención de continuar trabajando en la conquista de los derechos del Colectivo LGBTQ+", son otros objetivos de este empeño.

Uno de los rasgos más interesantes de *Ahora Sí*, fue la de construir una red tanto de producción como de distribución de pegatinas y folletos a nivel nacional. Sus coordinadorxs utilizaron las ventajas de Transfermóvil para desarrollar una campaña de crowdfunding y recibir fondos que luego comparten con los colaboradorxs de todo

el país, quienes se encargan de imprimir y distribuir el paquete de materiales en sus ciudades.

Hasta el momento han llegado a casi todas las provincias del país y cada vez se suman más personas interesadas en contribuir de diferentes maneras, incluidos proyectos y organizaciones como Safo, la red de mujeres lesbianas y bisexuales de Pinar del Río, la Iglesia de la Comunidad Metropolitana y Abriendo Brechas de Colores en Matanzas, y Humanidad por la Diversidad de Manzanillo. Para Annerys, el trabajo en esos lugares "está siendo la piedra angular de la campaña".

Sobre las proyecciones de *Ahora Sí*, Annerys afirma que la primera es seguir inundando la isla con sus mensajes. "Contamos con la colaboración de mucha gente valiosa que se ha sumado para hacer grandes cosas que aún están en ciernes, entre ellos varios artistas e intelectuales del patio que nos han brindado su apoyo y talento".

Asegura también que vendrán "acciones muy interesantes" que irán mostrando poco a poco, y que esta campaña, "lleva, como todo gran proyecto, trabajo, buena vibra y dedicación".

*Ahora Sí en Matanzas*





Actividad de Les Stickersteadores en Playa, La Habana

**A**finales de mayo surgió otra iniciativa que ha tenido muchísima popularidad en muchas ciudades del país. Al igual que la campaña *Ahora Sí*, *Les Stickersteadores* es un grupo que nació para multiplicar el mensajes de amor y respeto hacia las personas LGBTIQ+, especialmente en el contexto previo a la reforma del Código de las Familias.

La iniciativa, encabezada por el diseñador y activista habanero Roberto Ramos Mori, agrupa a un colectivo de ilustradorxs que decidieron crear un paquete de stickers para colocar en todos los lugares del país a los que pudieran acceder los activistas.

Ramos Mori explica que el objetivo de la iniciativa es generar soportes de comunicación para el formato stickers principalmente, liberados con copyleft que sirvan para visibilizar diferentes demandas LGBTIQ+ de cara al Código de las Familias, su discusión, futuro debate y aprobación.

También comentó a nuestra revista que se han propuesto generar dinámicas de socialización como por ejemplo eventos de stickerteadas urbanas y puntos de distribución para amplificar y lograr una cobertura mayor.

“La estrategia para ello pasa desde generar fondos colectivos a partir de micro-aportaciones en efectivo,

hasta de producción y auto-producción, a través de la liberación de los diseños en el canal de telegram del equipo”, asegura.

El equipo ha compartido los diseños a través de su canal en Telegram y su página en Facebook, donde se encuentran disponibles para todas las personas que quieran descargarlos, imprimirlas y distribuirlos, utilizando hashtags como #MuchasFamiliasUnCódigo y #HastaQueElAmorSeaLey. Además lanzaron una campaña de crowdfunding, dentro y fuera de Cuba, para apoyar el proceso de impresión, principalmente.

En ese sentido, explica que el equipo no se limita solo a “los gestores de soluciones gráficas, sino que además están muy imbricados quienes aportan de sus finanzas, comparten los enlaces de recaudación, las personas que aportan en físico... Hay muchas maneras de ser del equipo”.

“Se han sumado hasta ahora 12 diseñadores, ilustradores y artistas visuales de diferentes zonas del país, bajo una dinámica propositiva de temas y reclamos globales, de cara al Código de las Familias, pero sin desaprovechar la oportunidad para transversalizar otros reclamos de grupos específicos con demandas muy concretas

Les Stickersteadores en el Cerro, La Habana



como las de la ciudadanía trans cubana, por ejemplo”.

Una de las líneas de diseño más novedosas que han desarrollado, *Chú Funda*, interpela directamente al movimiento anti-derechos LGBTIQ+ cristiano, que ya se opuso a la inclusión del matrimonio para todas las personas en la nueva Constitución y que está trabajando desde ahora por sabotear la creación de un Código de las Familias inclusivo.

“Creo que el impacto más interesante que ha tenido [la iniciativa] ha sido en las comunidades que hemos alcanzado hasta el momento, pues la distribución propicia el debate y discusión sobre los temas y ayuda a evacuar dudas sobre los derechos humanos”.

Para Robertiko, de La Marca, como muchos le conocen, “Hay toda una campaña desatada desde un sector muy conservador de la sociedad cubana que no se limita solo a los fundamentalistas, que incluye a personas que piensan que hay prioridades en términos de derechos humanos, y solo es posible evacuar estos criterios con el diálogo y el entendimiento desde el respeto al otro”.

# 5 MITOS SOBRE LAS LESBIANAS

Por **Annery Rivera Velasco**

**S**obre las prácticas sexuales entre lesbianas se especula mucho pero se sabe poco y se investiga menos, por lo que esta área de estudios sigue siendo una laguna tanto dentro de las ciencias sociales como exactas. Existe un grupo de creencias que erróneamente se asumen como verdades indiscutibles y estáticas que intentaré deconstruir en este artículo.

Generalmente, aunque no de forma exclusiva, esas ideas se asumen como consecuencia de la cis heteronormatividad presente en el imaginario colectivo, tanto por parte de las personas cis heterosexuales que se acercan desde diferentes posturas a la cultura lésbica, asumiendo la existencia de patrones de comportamiento que no son tales, como también entre las mismas lesbianas.

Personalmente, considero imprescindible destacar que debemos entender el término "mujer" de manera inclusiva y ampliada, lo cual implica que no se reduzca a la genitalidad asociada con lo femenino.

Teniendo en cuenta estas aseveraciones, es posible recopilar algunos mitos asociados con dichas prácticas sexuales, que igualmente pasan por lo identitario y por la conformación del sujeto "lesbiana" dentro del espectro de posibilidades que ofrece el colectivo LGBTQ+. Estos son algunos de los más comunes.

## X Todas las lesbianas son mujeres cisgénero

Pudiera sorprender la gran diversidad de identidades y expresiones que existe al interior de la cultura lésbica. Además de las lesbianas que se consideran mujeres cis, existen, por ejemplo, mujeres trans que se identifican como lesbianas y también está el caso de las lesbianas no binarias.

Este último se refiere a una identidad relativamente novedosa dentro de lo cuir y se refiere a lesbianas cuya expresión e identidad de género no responden al llamado binarismo de género masculino/ femenino. Son personas cuyo sexo asignado al nacer es el femenino, desde mi apreciación personal, se sienten atraídas hacia mujeres cisgénero mayoritariamente.

Su identidad de género no es ni femenina ni masculina, más bien fluye entre ambas categorías, y pueden presentar expresiones de género donde se observen atributos tanto ubicados tradicionalmente dentro de un género o el otro, o que simplemente no se ubican dentro de ninguna de dichas categorías.

## X En la relación hay una que es el "hombre" y otra la "mujer"

No existe un patrón heterosexual que rija la dinámica de la práctica sexual lésbica, sino todo lo contrario, pues la propia práctica en sí misma siempre va a implicar justamente la ruptura de esos cánones pre establecidos. La variedad de posibilidades en la intimidad entre las lesbianas es infinita, y las fantasías sexuales de todo tipo, incluido el juego de roles, son muy válidas. Es un gran disparate pensar que estos roles son fijos.

## X Todas las lesbianas son "masculinas"

Esta creencia está asociada con la anterior, ya que existe el criterio equivocado de que por ser lesbiana y sentir atracción hacia otras mujeres hay que tener "algo de hombre" porque sólo a los hombres les gustan las mujeres.

Existen amplias categorías dentro de lo lésbico, entre ellas, por ejemplo, la lesbiana "femme" o "lipstick", cuya expresión de género se halla marcadamente relacionada con lo tradicionalmente femenino.

## X Las lesbianas lo son porque no han encontrado "un hombre de verdad", "un macho alfa", "un super macho" que las satisfaga sexual y emocionalmente

Esto es como decir que ser lesbiana es un hándicap: "pobre mujer traumatizada, qué mala suerte la suya, si tan solo hubiera tenido un orgasmo a tiempo". Nada más alejado de lo cierto. El interés sexo-afectivo lésbico trasciende estos estereotipos heteronormativos y falocéntricos.

Igualmente, existe el mito de que la lesbiana lo es porque ha sufrido malas experiencias sexuales y emocionales con varones, como puede ser una violación u otro tipo de situación violenta. La realidad es que existen muchas lesbianas que no refieren haber vivido estas experiencias negativas, al contrario.

Identificarse como lesbiana no está en función de la relación con los varones, sino de muchas otras complejidades que pasan tanto por una cuestión identitaria como por la búsqueda del placer y la satisfacción de los intereses afectivos y sexuales.

## X Las lesbianas no practican / disfrutan la penetración (ni vaginal ni anal)

Esto es totalmente incierto. La penetración, ya sea con los dedos o con algún juguete sexual, es parte presente y deseada de la práctica sexual lésbica. La búsqueda del placer no está referida a ninguna orientación sexual, identidad o expresión de género en específico, sino que atañe a los cuerpos y sus capacidades de aportar y recibir atracción erótica.

Tal es así que, hoy en día, observamos cómo la industria de los juguetes sexuales se ha ido especializando en fabricar juguetes cada vez más desmarcados de la penetración como una prerrogativa fálica o hetero, y menos centrados en la representación realista del pene en pos de lograr un acercamiento más humano, acorde a la anatomía misma del placer.

A este mito está vinculada la opinión de que si se disfruta la penetración es porque no se es "tan lesbiana" y, por tanto, ello implica una posibilidad de redención. ¡Cuánto espejismo!

...

Son múltiples los estereotipos que podemos encontrar en el imaginario social asociados a las prácticas lésbicas. En su mayoría, estas presuposiciones son fruto de la ignorancia o del criterio errado, sin base ni fundamento.

Por eso es importante dejar claro que son mitos, además de educar y visibilizar sobre estas temáticas usualmente veladas. Es una manera de contribuir a erradicar las distintas violencias que tan comúnmente experimentan las mujeres lesbianas al interior de la sociedad.



**C**omençé a hacer fotos de mi realidad, de mi vida, mi día a día y a compartirlas en Instagram como una especie de diario online. He pasado en el último año por tres fases.

La primera durante el primer confinamiento, retratando al cuerpo como hábitat, usando largas y dobles exposiciones y alternando entre el color y el monocromo, para reflejar los cambios de humor

y el estado de ánimo del primer choque con el encierro debido al COVID-19. Irónicamente fue muy agitada la transición de la rutina del día a día al proceso de inactividad en el que nos vimos abruptamente. Ese proceso conllevó en cierto punto al autorreconocimiento y la reflexión, –al menos a mí, y creo que a todos–, y fue bastante fuerte emocionalmente, en mayor escala para quienes se encontraban solos.

Una segunda etapa donde la fotografía en blanco y negro predominó casi de manera absoluta, el rostro tomó más protagonismo que antes. La frustración por el re-confinamiento y la pandemia global, llevan una gran carga emocional a esta segunda ola de fotografías. Y una tercera etapa en este último rebrote donde también ha salido frente al lente mi novia que vino de España de visita.

## AUTORRETRATO DE UN ENCIERRO







### **¿Cómo llegué a los autorretratos?**

Normalmente salgo con mi cámara y documento lo que sucede a mi alrededor, en ambientes de fiestas, muchas luces y movimiento, hago retratos de mis amistades y amigos, capturado ese instante de éxtasis, de placer que se siente cuando te diviertes.

No me gusta el postурео, el "hazme una foto aquí" o "hazme una foto así, como casual". Intento captar la espontaneidad de los rostros, del cuerpo, el desenfado con que se anda

cuando no se siente la presión del lente, intento encontrar y explotar puntos fuertes en personas con físicos de todo tipo.

Durante el primer confinamiento, con una sed enorme de hacer fotos –mi manera de comunicarme–, y teniéndome solo a mí para hacerlas, empecé a hacer autorretratos en diferentes partes de la casa, explotando las entradas de la luz del sol en amaneceres y atardeceres, improvisando trípodes e intentando captar mis verdaderos estados emocionales, a pesar de estar totalmente consciente de que me estaba haciendo una foto.



### ¿Por qué el desnudo?

Muchas amistades me dicen, en forma de broma o muy en serio, que si estoy haciendo pornografía artística. Yo veo el porno como exhibicionismo, y con mi desnudo busco más la introspección, la intimidad, una manera de despojarme de capas de las que nos cubrimos, incluso inconscientemente.

Siempre espero que se llegue más allá de esa primera mirada rápida a la foto, que podría verse como erótica o sexual, y se alcance a sentir la carga emocional, la historia que trato de transmitir, mi realidad, mi vida.

Mi última miniserie son seis autorretratos míos y de mi novia –y ocasionalmente Pe-lota, mi perrijo, que EPD–, en el que tratamos de mostrarnos nosotras, genuinas,

aunque haya un lente por medio. A pesar de que seamos dos mujeres besándonos, en una especie de cortejo, o sencillamente durmiendo, no lo considero arte o fotografía gay. No creo que sea una especie de activismo *per se*. El arte se nutre mucho del activismo, pero de cualquier movimiento, no solo el LGTBIQ+.

Para mí activismo también es mostrarse públicamente, vivir tu vida y tu sexualidad con naturalidad. Tomar a tu pareja de la mano o despedirte de ella con un beso en la boca, aunque te expongas a juicios y críticas, aunque viren los ojos, aunque, desgraciadamente, a veces aparten a los niños de ti como si tuvieras la peste, eso para mí también es activismo.



*Se va a calentar,  
así que mejor  
cógela por el mango*

## EL COSTADO DERECHO DE MI ESPALDA

Tengo una cicatriz. Me quedé dormida, abrí los ojos con la misma velocidad con que agarré un cubo de agua hirviendo. Resbalé. Desde entonces no me desnudo tan fácil. Antes, convivía con otras mujeres en becas y enseñar mi cuerpo era un acto natural. Ahora tengo miedo. Desnudarme para mí era un acto de reafirmación, de contentamiento, de seguridad. Después de la cicatriz, todo ha sido diferente.

Cinco de la tarde, mes de julio, año 2015, playa Santa Lucía. Marta, una amiga de viaje, me pide darnos un chapuzón en el mar. Accedo. Tomo la toalla, el camisón, las gafas y entro al agua salada con el traje de baño que me invento. Me siento cubierta. Realmente es mi mente quien se siente cubierta. Pasan 23 minutos y me abrumán las olas. Salgo, tomo la toalla, ajusto el camisón y sigo con las gafas. Siento la mirada de alguien. Una mujer se acerca e intenta flirtear, le retribuyo el guiño.

Ella se acerca al área de enjuague, suelta su vestido a un lado y queda en unos biquinis finísimos. Yo quería acompañarla, les juro. Quería disfrutar la picardía de ver a una mujer enjuagarse la sal y el sol bajo un chorro tremendo de agua. Ella siguió mostrando su interés y mostró, también, la parte de su cuerpo que creyó más sexy. Ella es una mujer negra, con dreadlocks, gorda y con un swing único. Yo alguien que mira y no se atreve a acompañarla por miedo a mostrar una cicatriz que cubre el costado derecho de mi cuerpo. Se fue y no supe su nombre.

Hay un cambio de coloración entre mi panza y el costado derecho de mi espalda que es el resultado de pomadas diarias para las marcas de la cicatriz. Mis amistades que viven fuera de Cuba me han facilitado en cada uno de sus envíos: Cicapost de Isdin, aceite corporal Gold Radiance, Ciclapast Gek Lavant B5. Mi abuela durante estos años



Ilustración por Irian Carballosa

ha hecho incontables y agotadoras colas en la farmacia para que no me falte Hebermin. Mis segundas sábanas tienen una mancha producto de las cremas. He sufrido la persistencia de eliminar una cicatriz que no se va. Sé que mi madre sufre. Por una hendidura de la ventana, cada vez que vengo a casa, me mira frente al espejo. Es una parte de mi cuerpo que no solo representa el dolor de lo que fue una quemadura profunda de espesor parcial, o los 24 días que demoró en cicatrizar, sino un trauma: tengo miedo a desnudarme.

Hace dos años me invitaron a un evento que culminaría en una piscina. No fui. El solo hecho de imaginar mostrar parte de mi cuerpo —no uso bikinis y en la mayoría de las piscinas es obligatorio— anuló todos mis deseos de participar. Serían dos días de intensos debates, iba como panelista a una mesa de opinión sobre *Desafíos y derechos desde la comunicación para las personas no heteronormativas*. Una oportunidad gratificante que no pudo ser por mi miedo. La primera vez que fui a Matanzas a un evento casi similar, aunque solo figuraba como participante, recuerdo que una de las preguntas sutiles que hice a la organizadora fue ¿hay alguna actividad extra? ¿debo llevar algún tipo de ropa especial? A su respuesta de NO, enrumbé 371.5 kilómetros durante 4 horas y 26 minutos, mientras el otro evento, era solo a unas cuadras de mi casa.

En espacios públicos como los que les comenté, siento temor; en lo privado siento vergüenza. La vergüenza absurda a la que, durante los últimos 10 meses de confinamiento impuestos por COVID-19, he tenido que sobreponerme. Escucho historias de mis amigues que practican sexting con sus parejas cuando están a distancia o con conocides con quienes empiezan a relacionarse desde el sexo. Yo poco he podido hacerlo con plenitud. No he logrado enviar una foto de cuerpo entero. Quien me conoce pudiera decir que soy una mujer valiente, decidida, deshinibida. Tal vez, en algunos contextos parezco todo eso. Pero una es el resultado también de sus miedos, de sus vergüenzas, de sus traumas todos. No he sido lo suficiente plena y creo que reconocerlo en este texto me alivia de cargarlo por más tiempo.

Vivimos una realidad caótica. El mundo está diseñado para las no-cicatrices. En mis búsquedas desesperadas en

Internet para solventar la escasez de las cremas, puedo encontrar más de un billón de coincidencias y dos mil sitios que aparecen en menos de tres segundos cuando colocas la frase "crema para cicatrices". San Google, las grandes empresas cosméticas y farmacéuticas, más allá de lo medicinal han hecho, como siempre, del trauma un negocio. Se han construido sociedades en las que tener una cicatriz por quemadura, como la mía, es sinónimo de anulación.

No es lo mismo el signo de cuidado que el de mercantilización. No era consciente de cuán victimaria había sido de mi cuerpo. Les confieso algo más. Hoy he estado desnuda observando con orgullo una cicatriz que cubre el costado derecho de mi cuerpo y le he pedido perdón.



# EL ACTIVISMO LGBTIQ+ SE OCUPA DE...

Por Yasmín S. Portales Machado

Nadie corta un trozo de un vestido nuevo para arreglar un vestido viejo.  
De hacerlo así, echará a perder el vestido nuevo; además el trozo nuevo no quedará bien en el vestido viejo.  
Ni tampoco se echa vino nuevo en odres viejos, porque el vino nuevo hace que los odres revienten, y tanto el vino como los odres se pierden.  
Por eso hay que echar el vino nuevo en odres nuevos.  
Y nadie que beba vino añejo querrá después beber el nuevo,  
porque dirá que el añejo es mejor.

**Lucas 5:36-39**

Las preguntas regresan una y otra vez, ¿por qué lo hacemos?, ¿qué hacemos?, ¿cómo lo hacemos?, y (muy importante) ¿hasta cuándo lo haremos? Aunque el título de este artículo enmarca claramente el tema que discutiré, modelé las preguntas de modo que fuera posible confundirse, considerar si la autora -marcada por años de lecturas dispares- no supiera muy bien de qué va su propio ensayo. La autora intenta señalar que preguntarse sobre la vocación es común, sin importar cuánto interés tengamos en los asuntos sociales. Esto se debe a que tener una ocupación que nos guste se considera un factor importante en la felicidad, por eso deseamos poder decidir libremente qué haremos, y tener el valor para seguir adelante por encima del escepticismo ajeno.

Propongo que el activismo se parece bastante a cualquier otro empleo, en el sentido de que implica preguntas sobre su perspectiva (por qué), implementación (qué, cómo), y duración en el tiempo (hasta cuándo). Este es un truco para ganar tu empatía: hago énfasis en que nuestro trabajo voluntario es un tipo de trabajo y se supone que puedes pensar en ello de modo menos distanciado, que veas en quienes lo hacemos a personas simpáticas y ocupadas (no solo pasivamente preocupadas) por el futuro (piensa en la infancia, asociar una idea con bebés siempre es buena propaganda).

Vale, es un truco retórico, pero no deja de ser cierto.

También es cierto que el activismo tiene una diferencia radical con el empleo: un trabajo puede ser innovador o tradicional, ambas opciones son valiosas y respetables, pero en el activismo el objetivo es cambiar las cosas. Según la Real Academia de la Lengua Española (a la que me refiero por su rol de referencia en la gramática descriptiva de la lengua), la tercera acepción de "activista" es sustantiva y refiere a cualquier "Militante de un movimiento social, de una organización sindical o de un partido político que interviene activamente en la propaganda y el proselitismo de sus ideas". Sí: trabajamos para hacer que nuestras ideas transformen a la sociedad, de modo que no sea perfecta, mas se acerque a lo que yo, simplemente, soñé.

El activismo, como cualquier ocupación -pagada o no- tiene disyuntivas concretas sobre su horizonte estratégico y sus modos de implementación. Estas cuatro interrogantes de ¿por qué lo hacemos?, ¿qué hacemos?, ¿cómo lo hacemos?, y ¿hasta cuándo lo haremos?, tienen tantas respuestas como circunstancias enfrentan las personas. Lo que propongo -ahora que tengo tu atención y empatía- es discutir las características de cuatro modos de hacer activismo a los que llamaré legalista, asistencialista, político y antisistémico. Ante todo: no creo que ninguno valga menos. Aunque

# ACTIVISMO

mis preferencias ideológicas se inclinan hacia el último -se me sale la pluma roja-, puedo reconocer que "más vale vivir para luchar otra batalla". Al mismo tiempo, creo que conocer las muchas posibilidades existentes puede cambiar las elecciones que cada persona, grupo o comunidad toma frente a sus circunstancias.

A menudo lo radical no es la acción, sino el sentido que se pone en ella.

Si no entiendes esa oración, no importa, volveremos sobre esto al final. Vamos allá.

El modelo *legalista* se enfoca en cambiar las leyes que normalizan la desigualdad y desarrollar otras que la combaten. Hay leyes populares, como el matrimonio igualitario, contenciosas, como el reconocimiento de la identidad de género y la reproducción asistida. Las hay oscuras, como los presupuestos de salud y educación -¿cómo crees se pagan esos cambios?- y hasta dolorosas, como las de violencia de género o reparación a víctimas de violencia institucional. Esa gente escribe, discute, impulsa, negocia a partir de una idea: si "la sociedad" no entiende, al menos tendrán que obedecer la ley. El problema de este enfoque es que solo influye un espacio específico del tejido social. Si bien hay quienes creen que el activismo debería concentrarse en esa faceta, es ingenuo pensar que el reto principal es cambiar las leyes: aunque irradian en todas direcciones, las leyes son letra muerta si no se las divulga y da a la ciudadanía herramientas para usarlas.

Ahí entra el segundo enfoque de lo que puede ser el activismo: *asistencialista*. Se trata de una línea de acción a menudo ingrata a nivel personal, pues tienes que decirle a la gente cuando lo que solicitan es imposible, por razones legales o prácticas. Pero es el enfoque favorito de las instituciones estatales y fundaciones, porque inaugurar un "Centro Comunitario" siempre da buena prensa. Es donde se concretan las políticas públicas que conquista el activismo legal. Un efecto habitual -e indeseado- del activismo asistencialista es que divide a la comunidad entre quienes poseen información y conocimientos y el resto de la población LGBTQ, que "solo" necesita educación para aprovechar los recursos existentes e incorporarse a la sociedad, o reclamar las injusticias. Quienes trabajan en centros comunitarios, u otros proyectos de "ayuda", corren el peligro de anular involuntariamente la agencia de las comunidades que intervienen. Esta es una razón por la que los gobiernos prefieren los modelos asistencialistas: al incorporar las poblaciones marginales a espacios formales de producción y consumo, aumentan la estabilidad social, y cancelan -aparentemente- la necesidad de cambios sociopolíticos estructurales.

De todos modos, siempre hay gente inquieta que piensa en grande y se mete en *política* para aumentar la fuerza de la lucha LGBTQ a través de alianzas estratégicas con otras organizaciones y la elección de representantes gubernamentales cuyas agendas incluyan explícitamente reivindicaciones para el grupo. La intervención directa en las estructuras políticas intenta cambiar la sociedad desde arriba y hace énfasis en la interseccionalidad de las discriminaciones sufridas por las personas LGBTQ: educativas, laborales, en servicios de salud o comerciales, etc. Además, la construcción de alianzas con otros actores de la sociedad civil -sindicatos, grupos religiosos, ecologistas- hace crecer la fuerza de las demandas y reconoce que muchos problemas no tienen su raíz en la homo-lesbo-bi-trans-fobia, sino en la desigualdad económica de toda la vida -por ejemplo, el desempleo- mientras otros tienen raíces similares -como el racismo-. Unos y otros afectan a poblaciones mayores que la LGBTQ, por lo que sus soluciones demandan coordinación entre distintos sectores afectados. Estas dinámicas se enmarcan bajo la etiqueta "política de identidades", pues grupos identitarios diversos tratan de conciliar sus necesidades y establecer frente común.

Dos de los problemas con la política de identidades: primero, estas candidaturas "de la comunidad" presentan a personas con supuestos marcadores identitarios específicos -una biografía dramática, tener gustos "claramente" LGBTQ-, pero que simultáneamente luchan por parecer lo suficientemente "respetables" como para que el resto de la población les vote. Segundo: gobernar demanda con frecuencia la jerarquización de las necesidades sociales -¿qué va primero, ley de violencia de género o de protección ambiental?- y la toma de decisiones económicas o políticas no directamente relacionadas con las personas LGBTQ, pero que les impactarán de modo desproporcionado -es lo que le pasa a las comunidades vulnerables, los golpes les caen más duro-.

Estos tres tipos de activismo presuponen que las estructuras del Estado pueden ser usadas para mejorar la vida de la ciudadanía LGBTQ, como antes se usaron para perseguirlas y criminalizarlas. Tal actitud implica aceptar que el Estado contemporáneo puede ser reorientado para que apoye la emancipación colectiva del heteropatriarcado. Una visión muy optimista del mundo, pero que la evidencia desmiente. Como advierte Fátima Gamboa, el derecho es "una herramienta diseñada para garantizar la existencia y el poder del Estado patriarcal" [1], y cualquier viraje en el péndulo político hace retroceder los derechos de grupos específicos -protección contra la discriminación, acceso al aborto- o de clases sociales enteras -desmantelamiento de sindicatos, pérdidas de prestaciones sociales-. Aún cuando la comunidad LGBTQ

tenga representantes en las distintas ramas del gobierno, sus decisiones económicas podrían anular los beneficios específicos con que cumplen sus promesas electorales identitarias. Recordemos que ser homo no significa ser progre, contrario a lo que afirman por ahí, esto no es "un estilo de vida", sino un rasgo de la personalidad sin relación directa con el perfil ideológico de las personas.

Si el objetivo final es terminar con la discriminación contra las personas LGBTQ a través del desmantelamiento del poder heteropatriarcal, entonces recordemos la advertencia del Profeta Carpintero hace 2020 años: no "se echa vino nuevo en odres viejos, porque el vino nuevo hace que los odres revienten, y tanto el vino como los odres se pierden." Esto nos enseña que el cambio, para que sea verdadero, debe ser sistémico: articularse y proyectarse como una lucha que busca cambiar el tejido social en sí mismo. Es algo que demanda pragmatismo, las personas necesitan vivir con dignidad material mínima para pensar en "lujos" como una vida libre de discriminaciones.

Lo que propone el activismo *antisistémico* es asumir como cierto que "El estado opresor es un macho violador" y planear acciones legales, intervenciones de asistencia social y alianzas políticas con otro horizonte: "hay que echar el vino nuevo en odres nuevos". La emancipación LGBTQ pasa por destruir el heteropatriarcado, las relaciones basadas en la violencia, la naturalización de la desigualdad estructural, en fin, al Estado jerárquico como ha existido hasta ahora. De este modo, las mismas acciones cambian de sentido: ya no son arreglos parciales para situaciones que nos superan, sino pasos hacia la construcción de una sociedad nueva -dije que volveríamos sobre el sentido radical de las acciones cotidianas. No, nadie sabe cómo será esa sociedad, pero sí que debe contener: nuevos paradigmas de propiedad, consumo, educación sentimental y responsabilidad ambiental que prioricen todos los derechos para todas las personas.

¿Por qué lo hago? Porque me gustan los finales felices.

¿Qué hago? Imaginar un mundo mejor y ayudar a otras personas en sus sueños.

¿Cómo lo hago? Con los recursos que mejor se adapten a cada circunstancia.

¿Hasta cuándo lo haré? Hasta que se seque el malecón.

1 Gamboa, Fátima *La justicia del padre* en Pikara Magazine, 30 de junio de 2021, <https://www.pikaramagazine.com/2021/06/la-justicia-del-padre/>

La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA World) reúne a 1719 organizaciones de 168 países. ¿En qué año se fundó esta organización?

- 1970
- 1978
- 1980

Las organizaciones políticas feministas tienen larga data en Cuba y han organizado varios eventos de nivel nacional para discutir temas comunes. El Primer Congreso Nacional de Mujeres de Cuba sesionó en:

- Octubre de 1922
- Abril de 1923
- Mayo de 1925

En Cuba la mayor celebración de la comunidad LGBTQ es el 17 de mayo, fecha en la que el CENESEX organiza la Conga. ¿Cuándo empezaron estas celebraciones?

- 2005
- 2009
- 2010

Una de las primeras batallas de las feministas cubanas fue el derecho al divorcio sin estigma social y en igualdad legal entre cónyuges. El divorcio se legalizó en Cuba en:

- 1918
- 1933
- 1940

La manera en que se representa a las personas homosexuales en la literatura cubana no está libre de debates, pero esta representación ocurre desde hace tiempo. La primera novela cubana cuyo tema central es un romance entre dos personas del mismo sexo es:

- *La vida manda*, de Ofelia Rodríguez Acosta
- *Hombres sin mujer*, de Carlos Montenegro
- *Fábulas de una abuela extraterrestre*, de Daina Chaviano

El último caso de travestismo femenino llevado a los tribunales cubanos fue:

- Enriqueta Favez, en 1822
- Martina Pierra de Agüero, en 1851
- Luisa Capetillo, en 1915

La primera persona abiertamente LGBTQ en ser electa para un cargo público en Cuba fue:

- Ramón Grau San Martín (presidente de la República entre 1933 – 1934 y 1944 – 1948)
- Luis Adán Roble (diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular entre 2018-2019)
- Adela Hernández (elegido como delegada de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Caibarién, en 2012)

“Maricón” es un término ofensivo para referirse a los hombres homosexuales en castellano. Su origen es:

- De “marica”, diminutivo de María.
- Del latín “maricus”, que significaba débil o flojo
- Del germano “marik”, que significaba muchacha
- De San Teodoro de Maricón, de quien se dice que era dueño de un prostíbulo

## LA TRIVIA

Por Yasmín S. Portales Machado

Los Principios de Yogyakarta son:

- La pauta legal sobre la orientación sexual, la identidad de género y el derecho internacional que todos los Estados de la ONU deben cumplir desde 2007
- Leyes fundamentales del sultanato de Yogyakarta entre 1755 y 1945
- Un anexo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1994 que afirma que las leyes contra la homosexualidad son una violación de los derechos humanos

La primera publicación cubana seriada dedicada a la comunidad LGBTQ fue:

- *Tremenda Nota*
- *Ahí te va*
- *NotiG*

## RESPUESTAS

ILGA fue fundada como la Asociación Internacional de Gays (IGA) en agosto de 1978, durante una conferencia de la Campaña por la Igualdad Homosexual celebrada en Coventry, Inglaterra. En la reunión participaron representantes de diez organizaciones de países como Australia, Reino Unido, Dinamarca, Italia y Estados Unidos. En 1986 cambió su nombre a Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA).

Adela Hernández (Cuba, 1962) es una política cubana, fue elegida delegada a la Asamblea Municipal del Poder Popular de Caibarién, Villa Clara, en 2012, convirtiéndose en la primera persona trans en ser elegida para un puesto público en Cuba.

El Primer Congreso Nacional de Mujeres se celebró del 1ro al 7 de abril de 1923, en el teatro Nacional, hoy Gran Teatro de La Habana. Asistieron treinta y una organizaciones. Fue el primer encuentro de su tipo en Hispanoamérica.

Es una palabra para un hombre que “parece una mujer” y María es el nombre de mujer por excelencia. Primero pasó por “marica”, diminutivo de María, y luego “maricón”, aumentativo de “marica”.

La primera jornada fue en 2008 y la primera Conga, que bajó por la calle 23 desde L hasta N, dobló por N hasta 21, y entró al Pabellón Cuba, fue el 16 de mayo de 2009.

En 1918 se promulgó la ley que establece el divorcio con disolución del vínculo matrimonial, liberando a los cónyuges para contraer nuevas nupcias. Cuba fue el primer país hispanoamericano en lograr la ley del divorcio.

La primera novela cubana de “tema homosexual” fue *La vida manda*, de Ofelia Rodríguez Acosta, en 1929. Sin embargo, generalmente se menciona *Hombres sin mujer*, de Carlos Montenegro, de 1938. Sí, *Fábulas de una abuela extraterrestre*, de 1988, tiene una subtrama queer, pero muy sutil.

Los Principios fueron desarrollados y adoptados por unanimidad por un distinguido grupo de personas expertas en derechos humanos de distintas regiones y diversa formación. Se presentaron como una carta global para los derechos LGBT, el 26 de marzo de 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Estos principios no han sido adoptados por los Estados en un tratado, y por tanto no constituyen un instrumento vinculante del derecho internacional.

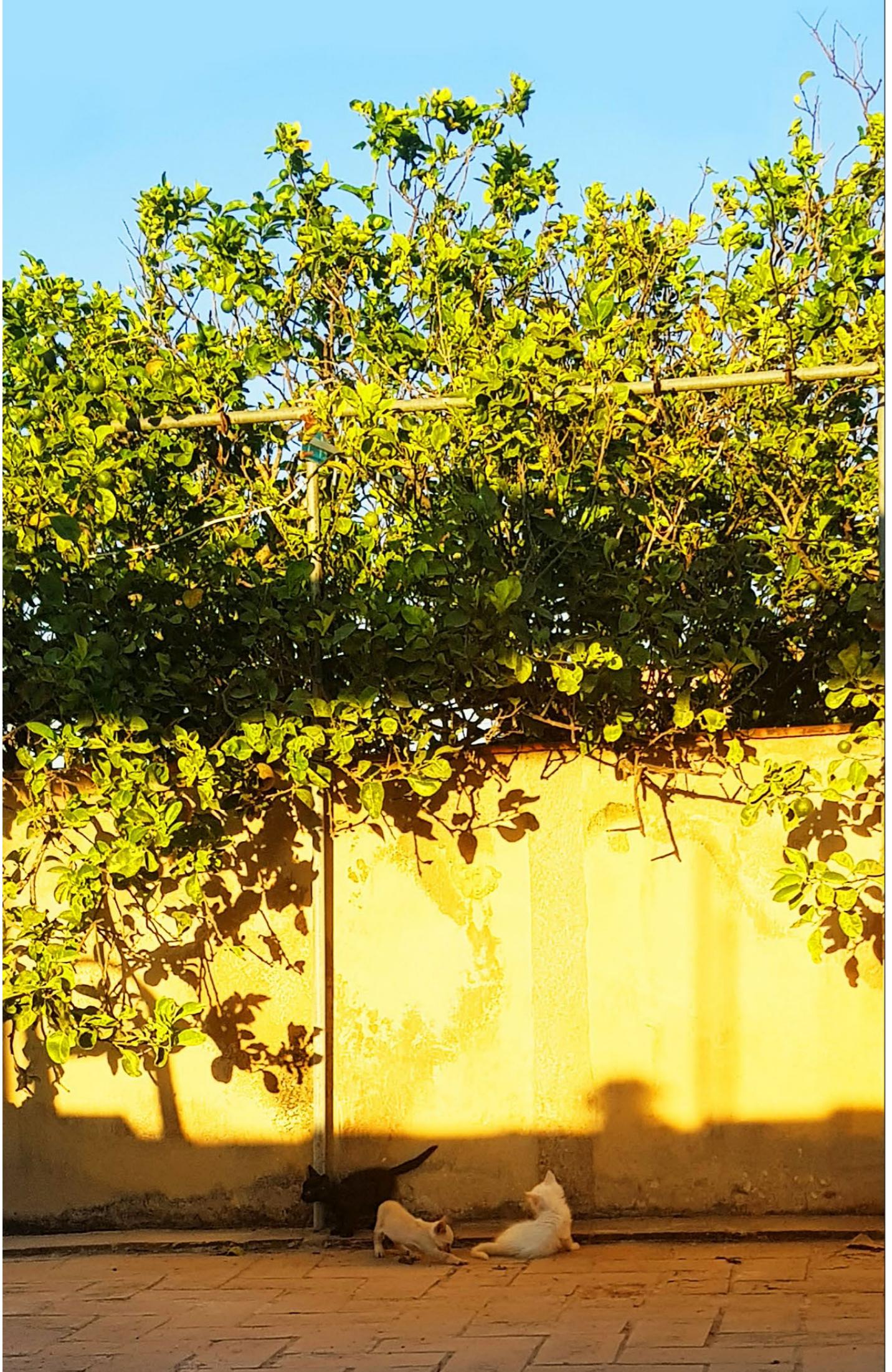
NotiG. La noticia LGBT al día fue un boletín editado por Alejandro Martín en La Habana que se distribuía por correo electrónico. Circuló desde diciembre 2008 hasta marzo de 2011.

En 1915, Luisa Capetillo fue arrestada y presentada ante un juez por “andar con ropas que no corresponden a su sexo”.



LGBTIQ+





# HÍPERTENSA

COLUMNA | ANGELA LAKSMI

*El mandato  
cis heterosexual  
me dispara  
la presión arterial*

## LA HORA DORADA ES UNA TRAMPA

Espero la hora dorada meciéndome en un sillón de la terraza con mis gatas. Una mano aguanta el móvil y la otra un cigarro de esos malos que hay ahora. Como siempre, el corazón se me dispara mientras suelto el humito, sin glamour ninguno, y tengo que respirar hondo y con calma a ver si se me pasa el mareo que sigue.

"Es que soy imbécil además de hipertensa", me digo y salgo de Facebook, que al igual que la sal, la grasa y el noticiero de las 8:00 pm, tendría que evitar como evito el corona.

Ya el sol no me fustiga, va bajando y poniendo todo amarillito, menos el cielo, que se revienta en unos colores letales. Se me aguan los ojos. "Quién escribiera poesía. De pinga".

Una de las gatas se me sube a las piernas, se desparrama y me mira fijo pa que le dé atención. Se la doy. Ahí viene la sensación insistente, la de mi vientre hinchado y mis tetas pesadas, reventando con vida, la de Ela en el sillón de al lado acariciando mi mano con la de ella.

Me pego el cigarro a la boca de nuevo, mirando el horizonte que mi terraza deja mirar, pero qué va, tengo que apagarlo a la mitad. "Con lo caros que están". Chuchita salta de mí al sillón de al lado y se estira panza al sol.

Yo me estiro cara al cielo, cierro los ojos a la luz dulzona, y es ahí que ella lo absorbe todo: la mata de naranja agria y la palma de Madagascar, los muros que han aguantado mil lluvias, las tejas que son el background preferido para las fotos que pongo en mis estados sapinos de WhatsApp, las imágenes de mis amigas en aeropuertos, los testimonios de gente enterrada en prisiones revolucionarias, la falta de oxígeno y el exceso de descaro, las leyes impuestas, las leyes y familias pospuestas.

Luego lo escupe. Me impacta de frente y respiro hondo contra el mareo que sigue. Tengo que abrir los ojos. "De pinga".

Enciendo otro cigarro y lo aspiro. Duro. Chuchita me mira fijo en la oscuridad.

# el carné

## DE PAULI YA DICE

Por Susana Hernández Martín

Fotos por Claudio Peláez Sordo

Desde el mes de marzo, Paulo es el primer y único ciudadano cubano que tiene un carné de identidad donde dice "madre y madre" en lugar de "madre y padre". Este paso cierra un largo proceso de más de tres años en el que sus madres han tenido que enfrentarse tanto a la burocracia como a la sorpresa del personal de las diferentes instituciones a las que han recurrido.

Recordemos que en junio de 2020, Hope Bastian y Dachely Valdés Moreno –ciudadanas estadounidense y cubana respectivamente– lograron que el Ministerio de Justicia emitiera una certificación de nacimiento que las reconocía a las dos como madres de Paulo, quien nació en la Florida gracias al servicio de reproducción asistida al que no pudieron acceder en Cuba.

La noticia llegó en medio de la espera por conocer lo que traerá el nuevo Código de las Familias, con el que nuestra comunidad espera ver asegurados varios de los reclamos más importantes en materia de derechos humanos tales como el matrimonio para todas las personas y el acceso a diferentes modalidades de reproducción.

Esta familia se ha convertido en un referente importante para muchas personas LGBTIQ+ en el país, quienes sin conocerle personalmente sienten un cariño inmenso por Pauli y admiración por sus dos madres, que poco a poco, con una dulzura y una resistencia bien particular, han trazado un camino que al principio parecía imposible.

Dachely además ha combinado su formación como psicóloga, su perspicaz sentido del humor, su vocación como activista por los derechos sexuales y el acceso a las redes sociales, para sensibilizar



y educar a un público que cada vez es más grande. Recientemente, además, lanzó junto con el resto de un equipo de mujeres, la campaña *Ahora Sí*, que ha llegado a numerosas ciudades de Cuba con un mensaje de amor y respeto hacia las personas con identidades sexuales y de género no cis-heteronormadas.

Con ella quisimos conversar sobre lo que significa que ya en Cuba exista una persona cuyo documento de identificación reconoce claramente a una familia conformada por dos mujeres. También conversamos sobre sus objetivos al hacer público este proceso, y le preguntamos sobre cuáles son, en su criterio, algunos de los retos más importantes que tenemos por delante.



## ¿QUÉ SIGNIFICA QUE PAULI SEA CIUDADANO CUBANO Y TENGA UN CARNÉ DONDE APARECEN DOS MADRES?

Que hay esperanzas. Estamos acostumbrados a las oficialidades. Somos un país de resoluciones, mesas redondas, Gacetas de Cuba, lo que no esté ahí, existe desde los afectos, pero no se valida. He perdido la cuenta de cuántas veces he escuchado otras batallas que son contadas desde la razón y terminan siendo aplastadas por resoluciones atrasadas que no reconocen y modifican sus directrices acorde a la realidad que las mira.

Es terrible, pero sueño con tener la tarjeta de menor de Pauli como un arma secreta en el monedero para si alguien, alguna vez, en algún trámite oscuro, duda de mi maternidad, sacarlo rápidamente y decirle sonriendo: "¡Anjá!" Probablemente en Cuba más nadie sueña eso y ojalá que yo siga siendo la única porque pronto será un trámite lo normal de engorroso para todo el mundo y no una excepcionalidad.

Y no me hace más ni menos ese documento a mí, ni a mi amor por mi hijo, ni a nuestro concepto de familia y su integridad, pero es algo contra lo que nadie puede pelear porque lo ha dicho el estado cubano. Para muchas personas es una verdad. Para nosotras es reconocimiento y sobre todo protección legal, amparo.

Creo que va a significar protección legal y la puerta abierta a que muchas más familias puedan hacer realidad su sueño de sentirse protegidas, con sus derechos garantizados y reconocidos en su totalidad. El estado cubano ha dicho "aquella no lo dio a luz, y es también su madre". Lo ha dicho para nosotras y lo dirá para las demás. Mi hijo tiene todos los derechos por ser mi hijo y nosotras, como sus madres, también.

## ¿CÓMO HA SIDO ESTA ÚLTIMA PARTE DEL PROCESO?

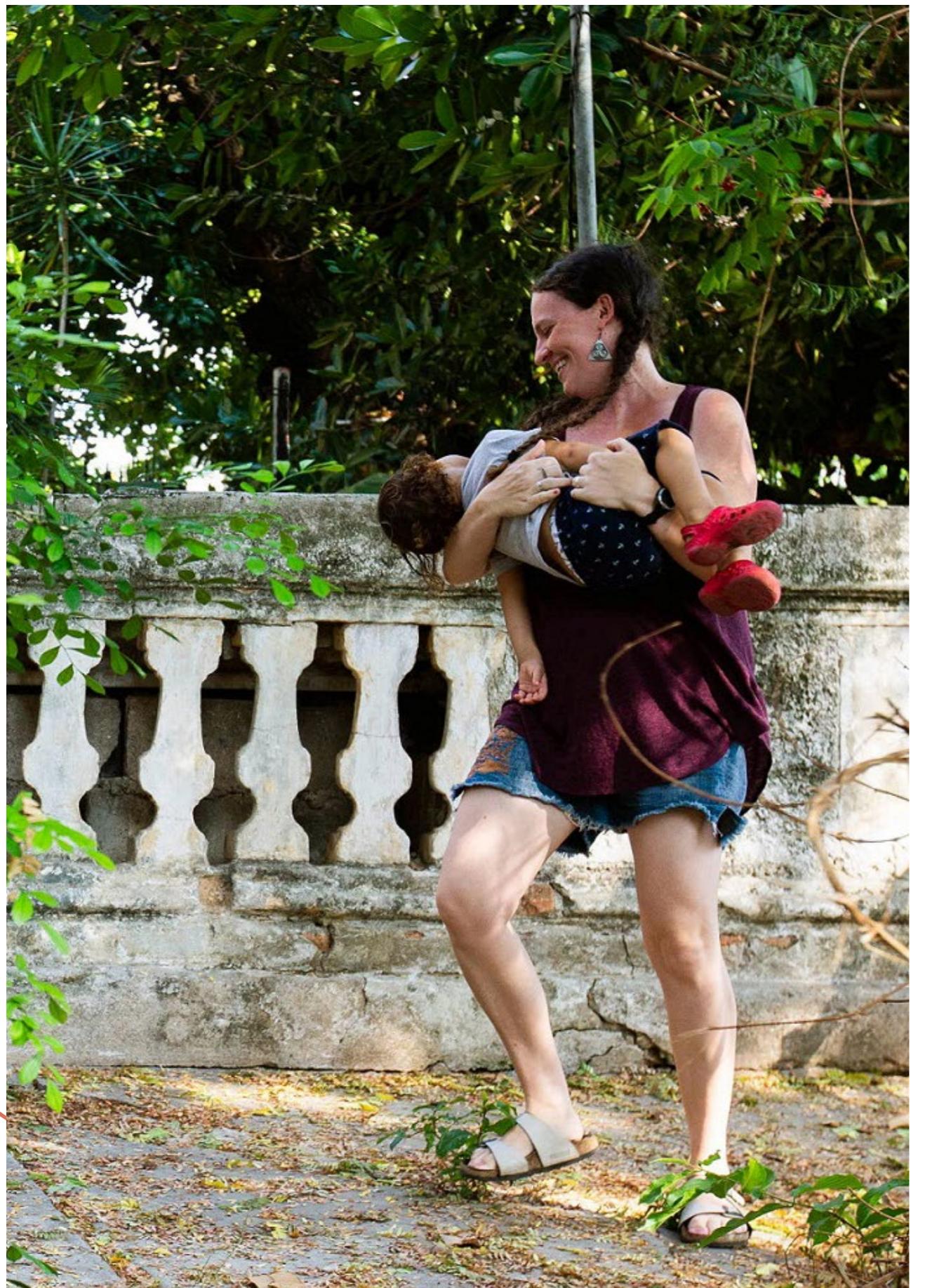
Extraña. Yo tuve que leer la Constitución para obtener el certificado de nacimiento de Pauli emitido por el Ministerio de Justicia en el que figurábamos ambas como madres, sobre todo los artículos referidos al derecho a formar familia y a la no discriminación; pensé que esas lecturas serían suficiente para finalizar el proceso de ciudadanía, pero no fue así. Al contrario, tuve que retomar las averiguaciones, esta vez sobre la Ley de Ciudadanía.

Esta última parte ha tenido mucha carga de ansiedad: cuando sabes que va a ser que sí pero no cuándo ni cómo.

Mi hijo llevaba casi dos años ya con un estatus legal incierto. Hubo un momento en que me acerqué a las oficinas de inmigración y extranjería indagando por el tiempo de espera y nadie podía decirme nada, no me daban información concreta, solo que tenía que esperar. Cuando vi que el término legal para recibir una respuesta había culminado y casi doblaba el plazo, empecé a buscar opciones como enviar cartas, correos, alguna forma de accionar para que yo no pasara el tiempo esperando sin hacer nada. La inacción y la incapacidad para lograr algo me tenían molesta.

Entonces busqué el correo electrónico de la Presidencia de Cuba y les escribí. Busqué la sección de la página web de la Fiscalía General de la República y les escribí. Pregunté por qué había pasado el tiempo reglamentario y yo no tenía respuesta. ¿Qué herramientas tenía yo, a dónde podía ir como ciudadana cuando las instancias que debían darme respuesta no me daban ninguna?

Por último, escribí una carta al Jefe Nacional de Inmigración y Extranjería y la entregué con copia a la Federación de Mujeres Cubanas. Poco tiempo después me citaron y me dijeron que sí, que mi hijo tenía aprobada la ciudadanía. Dos días después de que mi hijo cumpliera dos años llegó la resolución que le daba su ciudadanía cubana. Al día siguiente fuimos y solicitamos su tarjeta de menor y hoy ya la tiene. Donde dice madre, dice Dachely y donde dice madre, dice Hope.



## ¿QUÉ SIGNIFICA ESTE PASO PARA USTEDES COMO FAMILIA?

La certeza de que tenemos los mismos derechos que el resto de las familias. Los asuntos legales no tienen peso en el amor que nos tenemos y sobre el que construimos todo, no cambian cómo nos percibimos pero sí cómo nos perciben muchas otras personas que están anquilosados en definiciones estáticas, que sienten que necesitan permisos externos para validar el amor de los demás.

Las leyes son importantes para cambiar imaginarios, para catalizar la asunción de las nuevas realidades sociales por determinados sectores conservadores y apáticos. Las leyes brindan protección, amparo, bienestar emocional. Nosotras decidimos casarnos porque siempre hemos sido muy prácticas y queríamos dejar cubiertas todas las posibles eventualidades que surgieran, dentro de un marco de protección para la hija o el hijo que soñábamos en ese momento.

Si las leyes te ignoran o te desconocen hay muchas situaciones que terminan haciéndote vulnerable como individuo y como familia. Lamentablemente, muchas veces solo somos conscientes de ello cuando ya nos están sucediendo. El deber de un Estado es proteger a sus ciudadanos y el documento de identidad de mi hijo en este momento, hasta que se apruebe el Código de las Familias, es nuestra tarjeta de garantía, seguridad y protección.

## ¿QUÉ CONNOTACIÓN TIENE PARA LA COMUNIDAD CUIR EN CUBA Y NUESTROS DERECHOS?

Quizás habría que preguntarle a alguien de la comunidad que no seamos nosotras mismas. Yo quiero creer que significa que pueden usar los artículos constitucionales que nos protegen para hacer valer los derechos, eso depende de nosotros. Que se entienda que la Carta Magna lidera y rige aun cuando las leyes hacia el interior de ella no se hayan escrito todavía. Que no hay que esperar nada, hay que hacer. Que es posible, pero que los derechos no vendrán solos, al menos ahora. Significa que aunque estén ahí, escritos, hay que pujar por ellos, hay que recordarle al Estado que existimos y que no nos vamos a cansar de recordárselo hasta que no haya que decirlo más.

Que un caso como el nuestro haya tocado las puertas de las legislaciones y que se haya legislado como único se podía, a favor de los derechos, abre el camino para que cuando las próximas familias lo hagan, ya no haya que replantearse de nuevo si es correcto o no, no haya que comenzar a pensar si es justo.

El dictamen mediante el cual se reconoció nuestra doble maternidad es resultado de una reunión de registradores civiles, de juristas, de ministerio, de cabezas pensantes que ya no tendrán que reunirse de nuevo para decidir. Esa reunión es la misma tanto para mi familia como para todas las que son como la mía y ya está hecha. Paso avanzado y cerrado. Las peleas que son justas se echan y, con paciencia, se ganan. Se ganan.

## SIN DUDAS USTEDES ESTÁN ABIENDO EL CAMINO PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE FAMILIAS EN CUBA

La primera vez que alguien no sabe cómo resolver algo, duda, tantea, investiga, pregunta, si eres una persona con estrategias y medios para hacerlo. Si encuentras una solución viable, justa y económica, la asumes como aprendizaje y la replicas cada vez que el mismo problema se te vuelva a presentar. Así cuando esa situación problemática se cruce de nuevo en tu camino, la solución que apliques no va a requerir que vuelvas a invertir la misma cantidad de tiempo y recursos en llegar a la resolución porque el camino necesario para hacerlo ya lo habrás recorrido. La aplicación de la solución será inmediata.

En esa analogía operativa es en la que me gusta pensar cuando repaso mentalmente lo que logramos hacer. La próxima familia homoafectiva que toque las puertas de un registrador civil, que entregue una petición al Ministerio de Justicia, tendrá un precedente. No será la primera vez que esos organismos lidien con lo que resultó ser un dilema.

El dictamen probablemente pase a ser uno de esos documentos y planillas que están en una gaveta listos para aplicarse en el caso de dos mamás o dos papás que soliciten su reconocimiento. La funcionaria les dirá, "denme sus carnés de identidad, cojan este papelito por favor, se me sientan en aquella silla y me llenan el modelito a continuación que ahora les llamamos", así de sencillo.

## ¿POR QUÉ DECIDIERON CONSCIENTEMENTE QUE TODO ESTE PROCESO FUERA PÚBLICO?

Porque entendíamos la fuerza que tiene una historia de vida para dar esperanzas. Porque sabíamos que cuando Cuba dijera "ella no lo dio a luz pero también es su mamá" estaría finalmente cumpliendo con su Carta Magna, sin esperar a ese Código de las Familias que demoraría dos años, poniendo en pausa la vida de las personas y haciendo desistir a otras de esos planes de vida que casi habían tocado cuando el artículo 68, que desapareció de la versión final de la Constitución refrendada.

Porque yo hubiera querido ver cuando estaba creciendo una historia como la mía, aunque no tuviera ni conciencia de mi bisexualidad. Hubiera querido ver muchas historias como la mía en la televisión, en mi escuela, en las calles. Sé que le hubiera dado el empujón que muchos necesitaban para ser un poco más felices. Sé que hubiera sido un mejor país. Mi historia de bisexualidad es alegre, tiene anécdotas que no tienen que ver con el dolor y yo quiero contribuir a que, a partir de ahora, en lo que pueda, esas sean las historias que podamos contar.



# A LA ESCUELA, PERO SIN IDEOLOGÍA DE GÉNERO UNA CAMPAÑA DE LAS IGLESIAS ANTIDERECHOS POR LA IGNORANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN



Foto tomada de la página de Facebook  
*A la escuela, pero sin ideología de género*

Por **Elaine Saralegui Caraballo**

**E**l 26 de febrero de este año el Ministerio de Educación (MINED) emitió la Resolución 16/2/2021, aprobando la implementación, en todos los niveles de enseñanza, del Programa de Educación Integral en Sexualidad (EIS) con enfoque de género y derechos sexuales y reproductivos en el sistema nacional de educación.

Esta noticia suscitó reacciones de optimismo, de incertidumbre, de abierto rechazo, y en muchos casos de un escepticismo que probó tener sus razones el 14 de septiembre, cuando el mismo Ministerio aplazó la aplicación de la normativa hasta que "estén creadas las condiciones", según se excusaron.

Inmediatamente se activaron las alarmas de los activistas LGBTQ+, quienes desde el proceso de reforma Constitucional de 2018 conocimos de un fundamentalismo cristiano en Cuba que hasta ese momento ni siquiera estaba en los radares de la mayoría y que dejó clara su determinación de evitar cualquier avance de los derechos humanos que perturbe su asidero enfermo sobre nuestras vidas. También comprobamos que el gobierno no es inmune a la presión que puede ejercer.

Volviendo a la Resolución del MINED, las iglesias antiderechos reaccionaron de múltiples maneras con el fin de que se derogara. Quizás la acción más importante fue la campaña *A la escuela, pero sin ideología de género*, cuyo objetivo más visible era lograr que la ciudadanía respaldara con sus firmas la Declaración que dirigieron a la Ministra de Educación, Ena Elsa Velázquez Coviella, el 22 de mayo reclamando:

1. "La eliminación de la ideología de género en las escuelas de todos los niveles de enseñanzas de Cuba."
2. La derogación de todo respaldo o sustento jurídico que orienta la introducción de la ideología de género en las escuelas cubanas, a través del Programa de Educación Integral.
3. El derecho de los padres de educar a nuestros hijos sin la imposición de los conceptos de la ideología de género, ideología liberal en los centros educativos del país."

Es interesante que publicaran la declaración en *El Evangélico digital* –un medio alineado a la postura fundamentalista cristiana–, con el encabezado *Rechazo y oposición, de la iglesia cubana, a la legalización de la ideología de género*, y que la sede para la recogida de firmas fuera la Iglesia Pentecostal Asamblea de Dios a lo largo del país, pero que en el cuerpo de la misiva no haya argumentos religiosos ni se mencione ninguna iglesia, y que fuera enviada por "Nosotros, padres, tutores, o representantes de nuestros niños que asisten a las instituciones escolares de nuestro país".

En un documento con cuño de dicha iglesia y firmado por el Rev. Rolando Santiesteban Ajo, Secretario del Distrito Centro Este, que pauta la recogida y entrega de las firmas, el cuarto punto asegura:

"En los diferentes puntos de recogida de las firmas, no puede existir el criterio de 'cumplir' con una cifra y que los registros se llenen solamente con la membresía de las iglesias, el éxito de este Campaña es incluir a la mayor parte de la población no creyente y lograr recoger en un primer momento más de 60 mil firmas, no se trata de repartir un número de hojas por iglesias, cada Pastor conoce aproximadamente la población a alcanzar y en base a ello se deben planificar la cantidad de registros a llenar."

Es evidente que estas iglesias han adoptado la estrategia de camuflar la cualidad religiosa de sus argumentos en contra de los derechos de grupos marginados por la estructura patriarcal, tras la pantalla de explicaciones y evidencias aparentemente científicas y de derechos humanos, con el objetivo penetrar en el ámbito secular y sumar al resto de la ciudadanía a sus demandas antiderechos basadas en fundamentalismos religiosos.

De hecho, el rostro visible de la campaña es precisamente un médico. El doctor Oscar Rivero se presentó como "coordinador de la campaña" en la entrevista *El pueblo cristiano en Cuba se ha unido para proteger a los niños*, publicada en el medio *Protestante digital*, el 19 de octubre de este año, y aseguró –como si lo avalara su formación profesional y no sus prejuicios de corte religioso– que la educación integral de la sexualidad se sustenta en "ideas anticientíficas".

La recogida de firmas en sí misma tuvo varios aspectos llamativos, entre ellos me sorprendió el reclutamiento de niños y adolescentes. Los adultos llevaron niños a tocar puertas y solicitar firmas de las personas que podían imaginar, solo con su presencia, los "horrores" que tendrían que sufrir las criaturas si se aprobaba la Resolución. Los adolescentes recibieron una preparación para lograr el mismo impacto.

La declaración aparecida en *El evangélico digital* amenaza también con retirar a los niños y adolescentes de los centros educativos al inicio del próximo curso escolar si no les dan "respuestas de manera pública a todos los reclamos (...)", amparados, según expresan, en el artículo 32 de la Constitución, Título III *Fundamentos de la política educacional, científica y cultural*, que en su inciso d) "promueve la participación ciudadana en la realización de su política educacional, científica y cultural", y en el artículo 4, Título II, de la Ley 16 Código de la Niñez y la Juventud.

Además, refieren el artículo 26.3 de la Declaración de Derechos Humanos según el que "los padres tendrán el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". Finalmente afirman que remitirán copias de este documento "a los Organismos Internacionales (UNESCO, UNICEF y CDH) y a sus representantes en Cuba".

A la vez, al menos 23 iglesias (1) se posicionaron contra la mencionada resolución del MINED. Algunas dirigieron las declaraciones a sus congregaciones, dejando constancia de su desacuerdo, y otras, como la Iglesia Cristiana Pentecostal de Cuba, la Iglesia Pentecostal Buenas Nuevas, y la Convención Evangélica de Cuba *Los Pinos Nuevos*, las dirigieron a la Oficina de Atención para los Asuntos Religiosos (OAAR), adscrita al Comité Central del Partido Comunista de Cuba, y a otras instancias gubernamentales.

Comúnmente se piensa que las iglesias anti-derechos pertenecen a la Alianza de Iglesias Evangélicas Cuban (AIEC) y no al Consejo de Iglesias de Cuba (CIC), porque se asume que este, más apegado a los lineamientos estatales, estará a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+. Sin embargo, de las 23 iglesias que declararon en contra de la Resolución, al menos cinco (2) pertenecen al Consejo.

De hecho, en la página web del CIC aparecen listadas 28 iglesias como miembros, pero he encontrado que dos de ellas se retiraron de la membresía. La primera es la Iglesia Metodista, que se retiró en abril de 2018, durante el proceso de reforma constitucional, donde tuvo parte importante en la campaña de oposición al matrimonio igualitario. La segunda es la Iglesia Cristiana Pentecostal, que se retiró recientemente a partir de su desacuerdo con el respaldo a los derechos LGBTIQ+ de *Voces Ecuménicas* y el Movimiento Estudiantil Cristiano (MEC) de Cuba, siendo este último uno de los 14 movimientos ecuménicos y centros asociados del CIC.

Se podría especular que existen otras iglesias del CIC que aunque no reaccionaron de manera negativa, piensan muy parecido sobre este tema, pero lo cierto es que ni el propio CIC ni el resto de iglesias afiliadas se manifestaron en contra de la Resolución del MINED. Tampoco a favor.

Aunque la Iglesia Católica ha hecho declaraciones precisas y algunas publicaciones en redes sociales de sus clérigos más "influencers", no he encontrado evidencia de que se haya asociado con los evangélicos antiderechos, que suelen ser más públicos, para participar de la campaña *A la escuela, pero sin ideología de género*. Sin embargo, no debemos dudar de la gran influencia de esta iglesia y de la presión que puede ejercer en las políticas públicas.

El 20 de junio de 2021, coincidiendo con el Día de los Padres, los obispos católicos emitieron un *Mensaje de los obispos católicos de Cuba a las familias cubanas*, donde ratifican que los padres son la cabeza de la familia, y se oponen a la implementación de la Educación Integral de la Sexualidad en las escuelas cubanas. En ese mismo mensaje, la Iglesia Católica arremetió contra lo que ha llamado "ideología de género" y pide que se derogue la Resolución 16/2021 del Ministerio de Educación.

La campaña contra la "ideología de género", desplegada por las iglesias evangélicas antiderechos no se ha circunscrito a la recogida de firmas y a la presión directa a las instancias gubernamentales, sino que promueven el descrédito de la EIS dentro de su feligresía, y entre personas no cristianas, tanto en espacios físicos como digitales, donde su presencia es creciente.

En ambos espacios podemos encontrar profesionales del magisterio, de la salud, del derecho, de las áreas de la teología y/u ordenadas al ministerio pastoral, especialistas en bioética, que avalan e intentan legitimar la discriminación a los colectivos LGBTIQ+. Todas estas personas comulgan y/o son parte de las iglesias antiderechos, y tratan de camuflar sus prejuicios religiosos tras argumentos aparentemente científicos.

A su vez generan un movimiento malinformado pero muy organizado, aterrorizado por lo que predicen sus líderes, y con estrategias implementadas en Latinoamérica que sirven como modelos de acción para Cuba. Se trata de un segmento de la ciudadanía que ha sido convencido de que al apoyar la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ estaría salvando a la humanidad del fin del mundo.

Durante la entrevista que ya mencionamos, *El pueblo cristiano en Cuba se ha unido para proteger a los niños*, Rivero afirma que la campaña ha obtenido hasta el momento 140 mil firmas que han estado enviando al MINED sin que las reciban ni les den una respuesta.

La tramitación de este conflicto presenta sin duda un gran reto para el gobierno, sobre todo en el contexto de las manifestaciones ciudadanas en protesta por su gestión en diferentes áreas, pero ignorar la iniciativa y no habilitar marcos legales acordes a la Constitución para tramitarla no es la vía adecuada para afrontar este escenario.

Aplazar la implementación del Programa de Educación Integral de la Sexualidad ha sido un paso fallido del MINED, especialmente porque muchas de las personas que se le oponen pueden interpretar esta decisión como una victoria, al igual que hicieron con la determinación de la Asamblea de posponer la conceptualización sobre el "matrimonio" para el Código de las Familias, que será llevado a consulta y referendo popular.

Por otro lado, la articulación entre denominaciones cristianas y el alcance que ha tenido la campaña *A la escuela, pero sin ideología de género* en tiempos de pandemia, donde la realización de cultos y reuniones presenciales en las iglesias ha sido limitada, hace que nos preguntemos qué pasará ahora que las fronteras se han abierto y las iglesias retoman sus actividades, sin estar confinadas a Internet y las redes sociales.

Antes arremetieron contra el reconocimiento de derechos en la Constitución, ahora contra la Educación Integral de la Sexualidad y también contra el Código de las Familias, que finalmente garantizará un grupo de demandas largamente esperadas por nuestra comunidad, más allá del matrimonio. El escenario es complejo y hay que estar listos para continuar enfrentando esta avanzada por la ignorancia y la discriminación.

(1) Iglesia Pentecostal Asambleas de Dios, Asociación Convención Bautista de Cuba Occidental, Asociación Convención Bautista de Cuba Oriental, Liga Evangélica de Cuba, Iglesia Metodista, Iglesia Bautista Libre, Convención Evangélica de Cuba "Los Pinos Nuevos", Asociación de Iglesias Evangélicas Independientes, Iglesia del Nazareno, Iglesia de Dios del Evangelio Completo, Iglesia Cristiana Pentecostal, Primera Iglesia Pentecostal, Iglesia de la Biblia Abierta, Iglesia Pentecostal Buenas Nuevas, Sociedad Misionera Cubana, Iglesia Menonita, Iglesia Evangélica Misionera de Cuba, Iglesia Misión Evangélica Mundial, Iglesia Estrella de Belén, Iglesia Católica, Iglesia Cristiana Reformada en Cuba, Iglesia de Confesión Luterana, e Iglesia Adventista del Séptimo Día.

(2) Iglesia Bautista Libre, Iglesia Cristiana Reformada, Iglesia del Nazareno, Iglesia Misión Mundial, Misión Evangélica Mundial.

# DE CUANDO TE ENTERAS QUE TU ESCUELA NO ERA SEGURA, SOLO TE IGNORABA

Hace unos meses me preguntaron en una encuesta por internet si creía que mi PRE había sido un espacio seguro para las personas LGBTIQ+. La verdad en ese tiempo yo ni siquiera me había estrenado como una "persona LGBTIQ+", pero marqué el circulito del "Sí", porque para mí la vocacional era el mejor lugar del mundo.

Luego tenía que marcar las razones por las que decía que mi escuela era segura, por ejemplo: a) conocía a más personas abiertamente LGBTIQ+, b) en las clases se hablaba de diversidad, c) en los murales se incluía información sobre la orientación sexual y la identidad de género, d) había una oficina a la que dirigirse en caso de bullying, e) existía una organización estudiantil donde hablar de estos temas... Todas mis respuestas fueron iguales: no, no, no, no, no.

No recuerdo que hubiera mucha gente que se identificara como gay o lesbiana o bisexual, muchísimo menos trans o no binaria. No recuerdo de hecho a ninguna. Y no hablo de esas personas que una suponía que lo eran, sino de las que lo asumían públicamente. En las clases, por no hablar, no se hablaba ni de la sexualidad más básica, supongo que dando por hecho que en la primaria nos habían enseñado para qué se usaban el pene y la vagina, y ya con eso íbamos "en coche", como se dice.

En los murales, que nunca sirvieron para nada, al menos en mi PRE, si encontrabas algo era político: alguna efeméride, la historia del héroe de la escuela, y tal vez, algo sobre las enfermedades de transmisión sexual. ¿Una consejería para situaciones de bullying? ¿Sabíamos lo que era el bullying? ¿Una organización estudiantil para el acompañamiento o el activismo LGBTIQ+? Obviamente quien puso esas opciones en

la encuesta no se imaginaba una organización tan inútil como la FEEM.

En realidad, en la vocacional la juventud cuir no estaba segura, como yo pensaba, sencillamente era invisible. No había que asegurar algo que no se veía, que no se mostraba, que no se mencionaba: que no existía. Esa encuesta, pero sobre todo mis respuestas, me hicieron pensar en lo poco que esperamos las personas LGBTIQ+ de los contextos donde vivimos.

Me doy cuenta de que a veces nos conformamos con que nos dejen en paz y no vivir episodios de violencia física o emocional, pero eso, aunque es una parte importante del asunto, no resuelve nuestras necesidades y definitivamente no resume nuestros derechos o la responsabilidad que tiene la escuela en hacernos sentir bienvenidas y respetadas, como al resto de los estudiantes.

Nos han programado para que creamos que un ambiente seguro es aquel donde nadie nos maltrata, pero la "seguridad" tiene muchas dimensiones. Piensen en una planta a la que nadie le arranca las hojas, pero tampoco la riegan ni la abonan. Somos seres complejos y necesitados de cuidados que nos ayuden no solo a sobrevivir, sino a florecer.

Ya había olvidado el tema de la encuesta pero me acordé hace unas semanas, cuando fui por primera vez a la Universidad de Towson, en Baltimore, Estados Unidos, para matricular en una maestría en Estudios de Mujeres y Género. Justo en la oficina donde recibí mi tarjeta de estudiante había un póster que decía que en esa institución se rechaza, entre otras cosas, el acoso, la homofobia y la transfobia.

## O'UA CONMIGO

COLUMNNA | SUSANA HERNÁNDEZ MARTÍN

Caminando  
Baltimore y  
pensando en casa

No fue el único cartel que vi, ni tampoco el único recurso que utiliza la universidad para promover y asegurar el bienestar de las personas LGBTIQ+, tanto de los estudiantes, como del personal docente y administrativo.

Solo por mencionar dos que me parecieron importantes: existe un Centro para la Diversidad de los Estudiantes, que promueve eventos y programas para la igualdad, la equidad y la inclusión, y además el Reglamento Escolar prohíbe explícitamente la discriminación, que define como el tratamiento desigual hacia una persona debido a uno de los estatus legalmente protegidos en regulaciones de Estados Unidos, como lo son la orientación sexual y la identidad de género.

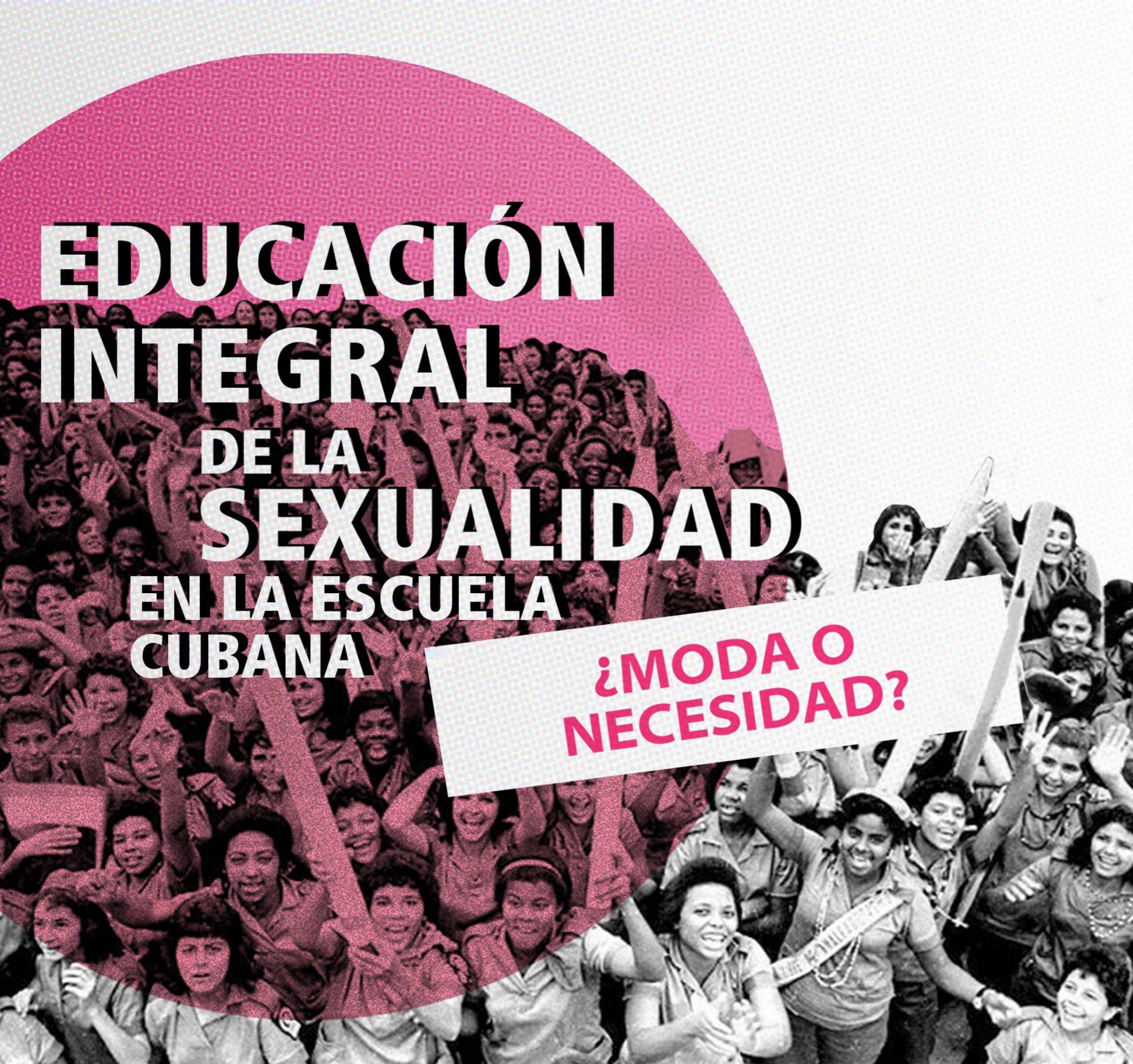
Llevo muy poco tiempo para decir si estos recursos son cuerpos vivos o sencillamente formalidades burocráticas, pero sí puedo decir que ver aquel cartel me causó una mezcla tremenda de sorpresa y satisfacción. Me dejó pensando en lo bien que se siente saber que la institución no solo te ve, sino que te nombra, reconoce tus conflictos, atiende tus crisis y protege tus derechos.

Siento que las escuelas cubanas están a millones de años de acciones como estas. A veces ni siquiera sabemos cuáles son esas cosas que más que querer necesitamos: el cartel, el reglamento, la consejería, los baños sin distinción de género, la educación integral de la sexualidad, el posicionamiento público de las administraciones a favor de nuestros derechos, la conmemoración de las fechas importantes para nuestros colectivos.



Reconocer esas necesidades es el primer paso para exigirlas desde cualquiera de las perspectivas desde las que nos acercamos hoy a las escuelas: como estudiantes, como profesorxs, como parte del personal administrativo o como familias.

Puede ser tan sencillo como proponer un debate sobre el matrimonio igualitario o tan complejo como colocar una bandera del orgullo trans en el mural del aula. Esperen resistencia... ¡pero cultivémosla en la misma medida!



# EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN LA ESCUELA CUBANA

¿MODA O  
NECESIDAD?

Por Yadira Álvarez Betancourt

tal como en el 2018 el cubano de a pie descubrió con emoción a Facebook —a más de una década de su fundación y con miles de millones de usuarios ya—, venimos a descubrir el agua tibia en materia de educación sexual escolar ahora.

Muchas personas se enteran y algunas se escandalizan ante la Resolución 16/2021 del Ministerio de Educación de la República de Cuba acerca de la implementación de esta área del conocimiento. Así se ha generado polémica entre quienes están de acuerdo y quienes no, quienes la aceptan como una orientación necesaria e indiscutible “que viene de arriba”, o sencillamente desconocen su necesidad y repercusión.

## UN POCO DE HISTORIA

Para quienes piensan que esta resolución ministerial es un capricho reciente para contentar minorías, lamento decepcionarles.

En primer lugar, ya se tenía en cuenta la educación sexual en la escuela cubana. Era parte de las estrategias formativas de la enseñanza general en las instituciones escolares, un área que abarcaba educación en salud y sexualidad. Estaba contenida en todas las asignaturas y acciones educativas, en algunos temas que abordaban desde distintas aristas este aspecto tan sensible del desarrollo de la personalidad.

Y aunque no se abordaba con toda la profundidad y sistematicidad que se debía porque ni todo el personal docente está bien preparado para hacerlo ni los espacios escolares siempre dan la cobertura necesaria, lo cierto es que, al menos por voluntad ministerial, estaba en las regulaciones del trabajo docente.

En el año 2011 quedó redactada la Resolución Ministerial 139, que definía la normativa a seguir en cuanto al tratamiento de temas de género, derechos y educación integral de la sexualidad.

Quizás al ser una normativa que primero debía calar en los actores del sistema educativo cubano, -léase directivos, funcionarios, maestros y profesores de las distintas enseñanzas- no recibió tanto interés mediático, ni

levantó airadas protestas de sectores que, obviamente, no entienden su importancia y pretenden, a fuerza de enterrar la cabeza en la arena, negar la realidad.

Esta normativa abordaba de forma general cuestiones como el modo de organizar los grupos y actividades escolares y extraescolares evitando disposiciones sexistas, los temas relacionados con la reproducción, los vínculos de pareja y paterno filiales, el autocuidado desde la higiene y la prevención de infecciones de transmisión sexual, y algunas sugerencias metodológicas para realizar talleres e incorporar los temas a las asignaturas de forma transversal.

De ese tema se ocupa el sistema educativo: de transmitir los conocimientos necesarios con las herramientas apropiadas para que las personas comprendan el derecho que les asiste de pensar, sentir y actuar diferente a lo que se enseña en su hogar, inclusive a la posibilidad de hacerlo mejor, de manera más ajustada a sus necesidades y personalidad.

La normativa fue publicada, luego retirada sin explicación del sitio digital del Ministerio de Educación (MINED). El día 14 del mes de septiembre en nota oficial del Ministerio, la jefa del Departamento de Salud Escolar DrC. Mary Carmen Rojas Torres, informó que dada la tensa situación económica y epidemiológica del país, no había sido posible elaborar e imprimir los materiales que permitirán su implementación y la preparación de los docentes y directivos responsables de dicha introducción al currículo escolar.

No se ha precisado fecha o plazo para implementarla en las escuelas y ya las hordas del puritanismo han ido contra ella, con ruido de címbalos, lanzas en ristre, sermones agresivos y estandartes de *Abajo la Ideología de Género*, justo como otro ejército cruzado del medioevo en guerra contra los infieles.

Yo diría que es interesante el hecho de que nadie haya alzado la voz antes contra la Resolución 139, que nadie haya protestado tan airadamente por el enfoque darwinista, no creacionista, de las ciencias naturales que se enseñan en el sistema educativo cubano, o hasta contra los temas específicos sobre biología de la reproducción humana. O contra la visión dialéctica y materialista que se ofrece en la educación general.

Creo que, si su postura es tan oscurantista y resuelta como demuestran, no es tan coherentemente oscurantista como para no crearme ciertas dudas acerca de las intenciones detrás de la cruzada. Y me pregunto si las razones no estarán relacionadas, con el advenimiento próximo del Código de las Familias.

## DESCUBRIENDO EL AGUA TIBIA

*Yo no conocía bien la normativa anterior, pero siempre le hablé a mis alumnos de la importancia del autocuidado, de la higiene, de su autovaloración, de protegerse, mantener relaciones adecuadas entre todos y del respeto que había que tener en el aula y fuera de ella. Algunos alumnos venían a contarme sus cosas privadas sobre relaciones amorosas y problemas con parejas y a pedirme consejos. No siempre podía explicarles bien y a veces sentí deseos de hablar con sus padres porque demostraban que en casa apenas se hablaba con ellos de esos temas. A veces no tenían a más nadie que a mí para resolver sus dudas. Ojalá yo hubiera estado mejor preparada. Espero que esta normativa resuelva esos problemas.*

**(Profesora guía de grupo, secundaria básica)**

La nueva Resolución, que fue retirada enseguida del sitio del MINED –no antes de que muchos la descargáramos– implementa y amplía lo refrendado en la anterior. Los elementos que la fundamentan no son un invento cubano. Ya desde el año 1997, en el XIII Congreso Mundial de Sexología celebrado en Valencia, España, se formuló la Declaración Universal de los Derechos Sexuales y Reproductivos, que posteriormente, el 26 de agosto de 1999, en el 140º Congreso Mundial de Sexología, en Hong Kong, fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS, por su sigla en inglés).

Estos son derechos que asisten a toda las personas, independientemente de su edad, sexo, identidad de género, creencia religiosa, origen étnico, raza, nación y todos los múltiples factores que podrían diferenciarnos a unas de otras.

Particularmente, los derechos a la información basada en el conocimiento científico y a la educación sexual centran el aspecto formativo que fundamenta todos los demás, para beneficio del individuo y de la comunidad que lo rodea.

Despojar a las personas de estos derechos implica incurrir en una injusticia y negarles el desarrollo equilibrado de su personalidad y del modo en que interactúan con otras personas. Educarse para poner en práctica estos derechos a través de un programa planificado, con base científica y enfoque jurídico, pedagógico y empático, es una necesidad que va incluso más allá del beneficio personal: se revierte en los demás, en la sociedad toda.

## NOS HEMOS DEMORADO DEMASIADO

Desde el 2008 la UNESCO comenzó a desarrollar programas que mejoraran la educación sexual impartida en las aulas. El programa implementado por la UNESCO ha considerado las variables que pueden presentar cada grupo de individuos a los que se dirige la educación sexual.

Dichas variables son estudiadas por colectivos de expertos en áreas como la antropología, la sociología, la epidemiología, la demografía, la psicología y el trabajo social.

De los estudios realizados por la UNESCO destacan: *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre la Educación sexual y Estudio del costo y la relación costo/eficacia de los programas de educación sexual*. El primero está dirigido a profesionales y a personas responsables de la toma de decisiones de los sectores de salud y educación para facilitar el desarrollo e implementación de materiales y programas impartidos en las escuelas.

El segundo estudio proporciona información que demuestra lo conveniente que es invertir en los programas escolares de educación sexual ya que es un elemento fundamental en la prevención.

Una educación sexual integral debe promover el reconocimiento del cuerpo como totalidad, con necesidades de afecto, cuidado y valoración. La relación con el propio cuerpo y su desenvolvimiento social deben reconocerse como dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal, sistematizando los conocimientos y prácticas que integran el cuidado de la salud personal y colectiva, incluyendo la salud sexual y reproductiva desde una mirada integral.

Este proceso de estudio, implementación de programas, determinación de objetivos y contenidos de enseñanza y métodos ha continuado. Diferentes países han ido encontrando su modo de hacerlo. En Argentina, por ejemplo, uno de los más avanzados en el tema en Latinoamérica, se denomina Educación Sexual Integral (ESI) y es impartida en los niveles de primaria y secundaria de manera transversal a las distintas áreas curriculares.

Todo ello en el marco de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos que deben orientar la convivencia social y el desarrollo de comportamientos que prevengan el maltrato infantil, todas las formas de violencia contra las personas sexodivergentes, el abuso sexual, el abuso sexual infantil y la trata de niños/as.

En los diecisiete Objetivos de Desarrollo del Milenio formulados por la ONU en el año 2015, se contempla como propósito transformar el mundo, erradicar la pobreza, la discriminación, el abuso y las muertes evitables, hacer frente a la destrucción del medio ambiente y marcar el inicio de una era de desarrollo para todos los pueblos del planeta.

Por supuesto que constituyen objetivos muy ambiciosos que requerirán un gran esfuerzo colectivo. Pero una de las bases fundamentales de ese esfuerzo ha de ser la educación en todas sus vertientes, también la educación integral de la sexualidad. Y varios de esos objetivos se relacionan de forma directa con la necesidad de crear espacios de convivencia y desarrollo equitativos y justos para todxs, fundamentados en el derecho, el conocimiento científico, la empatía, el respeto.

La necesidad e implementación de la educación integral de la sexualidad con enfoque de género, derechos, ciencia y justicia social no es un invento de ayer. Se trabaja en ella desde hace mucho tiempo, por personas, instituciones, comunidades y organizaciones con sobrada experiencia y conocimientos en el tema.

## A TIEMPO TODO TIENE SOLUCIÓN

*En el verano fui a una fiesta de mis amistades donde conocí a una muchacha que me cayó bien. No me gustaba tanto pero como se fue conmigo al terminar la fiesta, la llevé a mi casa y tratamos de tener relaciones sexuales. Fue un fiasco total, porque no tuve erección. Desde entonces me cuesta mucho trabajo acostarme con alguien. Siempre tengo miedo de volver a pasar por lo mismo.*

**(Estudiante de ingeniería industrial, 22 años)**

En el año 2019 se encuestó a un grupo de estudiantes de primer año de una carrera pedagógica como parte del diagnóstico de una asignatura optativa.

A preguntas como “¿Crees que has sido sometidx a alguna forma de violencia física, psicológica o sexual?” más del 60% de los estudiantes de ambos sexos respondieron que no.

Luego se reveló una contradicción seria: a las preguntas dirigidas a reconocer si habían sido víctimas de formas

específicas de violencia descritas en la encuesta, las respuestas afirmativas superaron en número a las negativas.

Idéntica contradicción se reveló ante la pregunta "¿Has mostrado algún comportamiento violento hacia otras personas?".

La mayoría de las respuestas fueron negativas, pero cuando se preguntaba si había protagonizado o sido testigo pasivo de actos tipificados como violentos, descritos en la encuesta, las respuestas fueron afirmativas en un 39% de los casos.

La conclusión fue que los jóvenes de ese grupo no reconocían la violencia sufrida por ellos o ejercida hacia otros como actos violentos. Sus vivencias y experiencias de vida la habían legitimado como algo normal, habitual, justificable incluso en algunos casos. Simplemente no entendían "qué estaba mal".

Tampoco entendían cuestiones relacionadas con la responsabilidad afectiva en una relación amorosa. En la conducta que referían adoptar para estas relaciones, se apreciaban altos niveles de inseguridad, posesividad, carencia de habilidades para la comunicación y formas inadecuadas de solucionar conflictos de pareja y gestionar rupturas o reconciliaciones.

En temas como el autocuidado emocional, la planificación de proyectos de vida, las expectativas que de sí mismos tenían y las acciones para su crecimiento afectivo, profesional y familiar, priorizaban el llamado modelo romántico de la pareja. Veían como normales y deseables dinámicas perjudiciales de control, codependencia y subordinación.

El conocimiento demostrado acerca de las relaciones sexuales se centraba fundamentalmente en el autocuidado ante infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Estas son las carencias detectadas en un pequeño grupo de estudio perteneciente a la franja etárea juvenil. Pero posiblemente en una investigación más profunda y con una muestra más amplia que incluya diferentes edades, podría determinarse con mayor precisión el alcance de esta brecha entre lo sabido y lo requerido para una vida sexo-afectiva y un desempeño emocional y social armónicos y sanos.

Arrastrar tales carencias a lo largo de la vida, aprendidas a través de informaciones falsas o confusas y de la observación, imitación y repetición de modelos inadecuados, es garantía de fracasos personales.

Esto no descarta totalmente las relaciones positivas y el logro de objetivos estudiantiles, profesionales y familiares, sin embargo el impacto de los fracasos en el área sexual, social

y amorosa lastran, a la larga, la salud y el bienestar mental y emocional, lo cual no solo afecta a los individuos, sino a la sociedad en pleno.

La educación integral de la sexualidad con enfoque de género y derechos ofrece un punto de partida más ventajoso para enfrentar la vida en sociedad y los desafíos que esta trae para las relaciones con otras personas y para la visión de sí mismo del individuo. Sin decir que es la octava maravilla, porque más que algo así de místico es un muy material conjunto de conocimientos, recursos, habilidades y orientaciones que podrán hacer más fácil la vida, podemos decir que hace a la octava maravilla más... accesible.

Trabajar el tema en la escuela permite promover espacios seguros y guiados para compartir preocupaciones, vivencias y consejos fiables que tributen al desarrollo de una sexualidad sana y feliz.

## ¿QUÉ ENSEÑAR, QUIÉN LO ENSEÑARÁ, CUÁNDO, CÓMO?

*No estoy dispuesta a que nadie le enseñe nada de ideología de género ni educación sexual a mi hija en la escuela. Ella es una niña inocente. Esas cosas le hacen daño a la inocencia de los niños. Yo le enseñaré lo que corresponda cuando llegue el momento. Que no se metan con mis hijos.*

**(Madre de niña de siete años, visto en Facebook)**

Estamos tan atrás en cuanto a educación sexual, que hay quienes siguen pensando que todo el tema se refiere solo a las relaciones sexuales, preferentemente heteronormativas.

Muchos de los líderes del NO –en contra de la enseñanza de una educación sexual integral en las escuelas– han estimulado y promovido el temor de algunos padres de que el trabajo en esta área se convierta en un conjunto de orientaciones para saber cómo tener relaciones sexuales, perder el pudor, adoptar prácticas inmorales, ir contra la familia. Y además han echado mano de esa entelequia llamada "ideología de género" amenazando con la supuesta homosexualización, la estimulación del interés sexual y la enseñanza de modelos negativos e inmorales en la institución educativa. Nada más lejos de la verdad.

¿Qué sí podría considerarse el temor más "justificado" de los padres? Que las enseñanzas ofrecidas en el centro escolar contradigan diametralmente las recibidas en el hogar, y que dichas contradicciones conviertan a la escuela y a la familia en contendientes irreconciliables. El perjuicio para la infancia en un panorama como este es real.



Foto tomada de la entrevista Rosa Hernández Acosta habla sobre la Campaña de Alfabetización Cubana, del medio digital JSTOR Daily.

La escuela y la casa necesitan pasar por un proceso de negociación y diálogo no solo para las medidas disciplinarias, las tareas y evaluaciones escolares, y los recursos que se demandan a la familia para facilitar el trabajo, sino también para el análisis de los contenidos, objetivos y plazos de cumplimiento, y para la comprensión de las diversidades. Ese proceso es importante para hallar los puntos medios necesarios y preparar al alumnado para su inserción social, su futuro profesional y su desarrollo personal.

Justo es decir que en muchos de los temas formativos de la escuela cubana aún no se establece este diálogo con la familia, o no tan profundamente como debería ser. La educación cubana enfrenta muchas dificultades que lastran su calidad. La profundidad y excelencia de los aprendizajes, las clases, los procesos educativos, no es comparable, tal vez, con la de hace unos diez años.

Pero si algo estoy convencida de que no veremos nunca en una escuela cubana, y lo digo porque he trabajado en muchas, es que se enseñen contenidos con la intención o la voluntad institucional de hacer daño, o que se impongan actos y conductas impropias de las etapas de desarrollo del estudiantado.

La Resolución 16/2021 que pudimos revisar antes de que fuera retirada del sitio, contiene temas generales y específicos sobre la educación integral de la sexualidad, conceptos y principios de esta área de desarrollo, dosificación por franjas de edad y orientaciones metodológicas y didácticas para el abordaje de las temáticas allí contenidas.

Hace un énfasis especial, desde lo preventivo, en el autocuidado ante situaciones de abuso, y en el respeto a la sexodivergencia. Todo esto fundamentado en fuentes académicas de reconocido prestigio en Cuba y el mundo, y en documentos normativos propuestos por la WAS, la UNICEF, la ONU, la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud.

Cada escuela, en virtud de las recientes normativas que permiten a la institución tomar decisiones autónomas sobre los espacios, las actividades educativas y las adaptaciones que sea preciso realizar en el plan de estudios según las necesidades territoriales e institucionales, puede ajustar cómo implementará la nueva Resolución. Los métodos, medios de enseñanza y contenidos se seleccionarán acorde a las edades donde se trabajará.

Algunos contenidos escolares relacionados con la vida, las ciencias, la educación cívica y ciudadana podrán ser abordados con mayor profundidad y precisión. Los ejemplos que se empleen también deberán estar despojados de su barniz sexista y excluyente.

Las formas de organización de la clase y las actividades de creación, trabajo, recreo y deportes se diseñarán de modo que no promuevan estereotipos machistas, sexistas, violentos ni fóbicos. El trabajo con los valores deberá dar un vuelco hacia el respeto, la empatía, la solidaridad, la cooperación y la unión de los grupos. El papel de los psicopedagogos como orientadores y asesores de los docentes y las familias estará dirigido hacia estas acciones.

En definitiva, solo se estará tratando de implementar, de una vez y por todas, una educación inclusiva y responsable que realmente prepare al alumnado para su incorporación sana y exitosa a una sociedad tan diversa y rica como la que puede encontrar en su grupo de clase.

Por eso merecen aprobación todas las normativas que les ayuden en su regreso a la escuela, todas las que contribuyan a promover en ellos un desarrollo equilibrado, pleno y feliz. Queda de su parte analizar si usted está de acuerdo, o no, en algo que es, en definitiva, por el bien de su prole y el futuro de la sociedad cubana.

La Resolución 16/2021 que pudimos revisar antes de que fuera retirada del sitio, contiene temas generales y específicos sobre la educación integral de la sexualidad, conceptos y principios de esta área de desarrollo, dosificación por franjas de edad y orientaciones metodológicas y didácticas para el abordaje de las temáticas allí contenidas.

Hace un énfasis especial, desde lo preventivo, en el autocuidado ante situaciones de abuso, y en el respeto a la sexodivergencia. Todo esto fundamentado en fuentes académicas de reconocido prestigio en Cuba y el mundo, y en documentos normativos propuestos por la WAS, la UNICEF, la ONU, la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud.

Cada escuela, en virtud de las recientes normativas que permiten a la institución tomar decisiones autónomas sobre los espacios, las actividades educativas y las adaptaciones que sea preciso realizar en el plan de estudios según las necesidades territoriales e institucionales, puede ajustar cómo implementará la nueva Resolución. Los métodos, medios de enseñanza y contenidos se seleccionarán acorde a las edades donde se trabajará.

Algunos contenidos escolares relacionados con la vida, las ciencias, la educación cívica y ciudadana podrán ser abordados con mayor profundidad y precisión. Los ejemplos que se empleen también deberán estar despojados de su barniz sexista y excluyente.

\*Las citas y datos presentados en este artículo fueron recogidos en la práctica pedagógica de la autora.

# ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS

Por Redacción

## UNA MIRADA AL PROYECTO DE LEY EN RELACIÓN A LAS VALORACIONES Y PROPUESTAS HECHAS DESDE LOS ACTIVISMOS AL ANTEPROYECTO

El 15 de septiembre de 2021 la Gaceta publicó el Anteproyecto de Código de las Familias, que constituyó la versión 22 del documento según anunciaron. Luego de un mes en el que las personas pudieron apoyar o sugerir transformaciones del texto vía correo electrónico, se publicó el 17 de noviembre el Proyecto de ley, que constituye la versión 23 del documento.

A continuación presentamos tres revisiones que varias activistas realizaron del Anteproyecto y el estado en el que finalmente quedaron las cuestiones sobre las que propusieron transformaciones, en el Proyecto de Código de las Familias que será sometido a análisis de la Asamblea, consulta y referendo popular.

**E**l 15 de septiembre, después de años de anuncios, reclamos y expectativas, finalmente "vio la luz" el tan esperado Anteproyecto de Código de las Familias, un instrumento legal en el que nuestra comunidad ha puesto varias de sus demandas más importantes, como el acceso de todas las personas al matrimonio y a las múltiples formas de reproducción de la familia.

Tal como se explicó en el artículo *Anteproyecto del Código de las Familias*, de Cubadebate, la publicación de la versión 22 del Anteproyecto en la Gaceta inició un proceso de "consultas especializadas", para "perfeccionar su contenido". También se estableció su publicación en el sitio web del Ministerio de Justicia (MINJUS), "para lograr el conocimiento y opiniones de la población como parte del más genuino ejercicio democrático".

No se estableció un cronograma detallado, ni se explicó qué pasaría después de este paso, durante la consulta popular o el referendo, pero si algo ha caracterizado al lentísimo proceso de actualización del Código, ha sido la ambigüedad en que nos han tenido desde la aprobación de la Constitución, adivinando cuál y cuándo será el próximo paso, leyendo entre líneas la casi inexistente información de los medios.

Según el artículo de Cubadebate *Código de las Familias: ¿Qué cambió tras las consultas especializadas?*, cuando estas culminaron, la comisión redactora y el Consejo de Ministros aprobaron la versión 23 del documento, que adquirió la condición de proyecto de ley con su presentación a la Asamblea, y que se hizo público el 17 de noviembre.

El reporte indicó que "de los 483 artículos de la versión 22, se modificaron 273, se mantuvieron 192, se eliminaron 17, se fusionaron 4 y se añadieron 8, de manera que la versión 23 cuenta con un total de 471 artículos".

Al decir del Ministro de Justicia, Oscar Manuel Silvera Martínez, en el mismo texto de Cubadebate, el próximo paso es someter el Proyecto al análisis de las diputadas y luego llevarlo a su "valoración" en plenaria en diciembre. Esa "valoración" deberá realizarse durante el Octavo Período Ordinario de Sesiones, que según la convocatoria del Presidente de la Asamblea publicada en el periódico Granma, tendrá lugar el 21 de diciembre.

Desde los activismos encontramos que varias personas, individual y colectivamente, revisaron el Anteproyecto publicado en la Gaceta, reconociendo los avances de esta propuesta de Código en materia de derechos humanos y proponiendo transformaciones necesarias.

A continuación incluimos un recorrido por tres revisiones a dicha versión 22 que nos parecen exhaustivas y necesarias realizadas por el activista Dr. Alberto Roque Guerra en su blog HOMOSapiens, la plataforma YoSíTeCreo en Cuba, y un conjunto de proyectos e iniciativas de la comunidad LGBTIQ+ cubana –al que llamaremos en lo adelante "conjunto de activismos"– que se unieron para publicar sus consideraciones: Afroatenas, Plataforma 11M, Ahora Sí, Tremenda Nota, Dame la mano, Centro Social y Biblioteca Libertaria ABRA, y la Alianza AfroCubana.

También presentamos las modificaciones que incluye la versión 23 en relación a esas revisiones, una mirada que permite evaluar la medida en que la demandas de los activismos fueron saldadas y dónde todavía hay puntos rojos en los que tenemos que seguir insistiendo para no perder la oportunidad de que todas y cada una de nuestras necesidades queden recogidas en la futura legislación.

Como sabemos, el texto publicado en la Gaceta Oficial de Cuba todavía tiene un camino largo que recorrer antes de que sea llevado a referendo popular según estableció la Disposición Transitoria Decimoprimera de la Constitución de la República proclamada en 2019.

Por el momento se anunció, en el citado artículo *Código de las Familias: ¿Qué cambió tras las consultas especializadas?*, que "la consulta popular está prevista entre los meses de enero y abril de 2022 y, como resultado, se realizará un nuevo análisis por la Asamblea Nacional en julio de 2022, donde se decidirá la fecha del referendo".

# CONFLUENCIAS Y PARTICULARIDADES DE LAS TRES REVISIONES A LA VERSIÓN 22

## SOBRE LES MENORES Y ADOLESCENTES

En los tres casos encontraron que en materia de los derechos de la infancia y la adolescencia, el Anteproyecto dejó algunas grietas por las que podrían colarse vulneraciones y violencias. En el Título I Disposiciones Preliminares, el Artículo 5 estipula que:

**1. La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes, el disfrute pleno y el ejercicio de sus derechos:**

### **h) a la identidad**

Tanto Roque como el conjunto de activismos acotaron que este artículo y su inciso h) debería comprender la relevancia del género en el desarrollo de la identidad.

El conjunto de activismos propuso además que se tuviera en cuenta "la libertad del menor a la libre identidad de género y orientación sexual, especificándolo el Código de las Familias con el objetivo de evitar interpretaciones que pudieran ir contra el interés superior del menor".

Según sus integrantes "el Comité de los Derechos del Niño,

en su observación general no. 14, Párr. 55 expone que las/os infantes no son un grupo homogéneo, por lo que debe tenerse en cuenta la diversidad al evaluar su interés superior". Además del interés superior, sugieren que se tenga en cuenta el principio de capacidad progresiva, que en su criterio "resulta importante para respetar la identidad de género escogida, vivida, sentida y reclamada por el/la menor, lo cual se relaciona con el derecho a expresar su opinión libremente y que estas opiniones sean tomadas en cuenta en función de su edad y madurez."

Roque, para quien la identidad de género "es imprescindible en la construcción de la identidad personal y debe ser el aspecto que atraviese al resto de los componentes o dimensiones de la identidad", propuso que el artículo quedara redactado así:

**h) identidad, con sus dimensiones ontológicas, psicológicas y sociales, transversalizadas por el género.**

Además, sugirió la introducción de un inciso titulado: "al respeto de la autonomía sobre el cuerpo", alegando que "no se menciona ningún aspecto sobre el derecho a

la autonomía sobre el cuerpo y al derecho del infante a tomar decisiones de acuerdo a su capacidad progresiva sobre las intervenciones (medicas o de otra índole) que lo modifiquen".

Explicó que "en la actualidad son los progenitores quienes deciden las intervenciones medicas sobre los cuerpos (incluyen a los genitales) de niñas, niños y adolescentes, sin tomar en cuenta la autonomía del infante. Dichas intervenciones están medicamente protocolizadas en la atención de los infantes y adolescentes con estados intersex y están documentados científicamente los daños que producen. Los protocolos que se aplican en Cuba responden sobre todo al alivio de la angustia (silenciosa) de los progenitores y a las presiones sociales con relación a la genitalidad y a la sexualidad".

Para concluir este punto recordó que "el modelo biomédico imperante, sobre todo en la salud sexual, continua tratando como entidad morbosa a las variantes de género durante la infancia y la adolescencia. Dichos tratamientos responden a la angustia de los padres y violentan los derechos de la infancia."

También en relación con el interés superior de los menores, el conjunto de activismos propuso que en el Artículo 286, sobre el Contenido de la responsabilidad parental, del Título VIII De las relaciones parentales, se adicionara en el caso de los incisos b) y k):

**b) proteger su libre determinación en cuanto a la identidad de género y orientación sexual velando siempre por el interés superior del/la menor.**

**k) así como los conocimientos y garantías materiales para el libre ejercicio de su sexualidad sin discriminaciones por género, orientación sexual o identidad de género.**

Al final de su revisión, se refirieron a los menores bajo la tutela del Estado, exigiendo que el Código de las Familias normara:

**2. Que en cuanto a los menores bajo la tutela del Estado se les respete y proteja su libre determinación en cuanto a la identidad de género y orientación sexual velando siempre por el interés superior del menor.**

En la versión 23, respecto a las anteriores sugerencias, en el Título I Disposiciones Preliminares, Artículo 5, se añadió como primer inciso "el derecho a ser escuchados conforme con su capacidad y autonomía progresiva y a que su opinión sea tenida en cuenta"; y también se incluyó la discriminación como una de los elementos de los que debe protegerse a los niños en los incisos g) y o).

El Artículo 7 estipula ahora que "para determinar el interés superior de una niña, niño o adolescente en una situación concreta en el entorno familiar se debe valorar: a) su opinión, en correspondencia con su capacidad de comprender, la posibilidad de formarse un juicio propio y su autonomía progresiva; y b) su identidad y condición específica como persona en desarrollo; la preservación de las relaciones familiares y las afectivamente cercanas y de un entorno familiar armónico y libre de discriminación y violencia".

## **SOBRE LAS VIOLENCIAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

En este sentido, YoSíTeCreo en Cuba propuso varias modificaciones y adiciones. Según este colectivo, en el título III, De la violencia familiar, en su Artículo 22 que establecía que "la violencia familiar implica un desequilibrio de poder y abarca la basada en género, la que se produce contra niñas, niños y adolescentes, contra las personas adultas mayores y contra las personas en situación de discapacidad", era importante incluir orientación sexual o por su identidad de género como causantes de violencia.

"Entendemos el enfoque –aseguraron–, sin embargo, se deja desprotegida una parte importante de la población. Debe proteger específicamente además a personas migrantes internas". En el Artículo 24, en su punto número 2, sobre asuntos de urgencia en materia de violencia familiar, proponen que quede redactado de la siguiente manera: "Quien se considere víctima de violencia familiar o conozca de un hecho de esa índole, puede solicitar ante el Tribunal competente la tutela urgente a tal fin, siendo de obligatorio cumplimiento su atención urgente a la persona interesada".



*Diseño de Anabel Alfonso Suárez para el colectivo Abiendo Brechas de Colores*

Por otro lado, en el Título IV, Del parentesco y la obligación de dar alimentos, en el Capítulo I Del parentesco, explicaron que en el Artículo 31 que hablaba del parentesco por adopción, debía considerarse una tercera opción que recogiera el derecho de las familias homoafectivas a la adopción, o que al menos expresara claramente que todas las formas de familias constituidas tienen derecho a la adopción y a considerar esta como la vía de crecimiento de su familia.

Agregaron que "en el Artículo 35 se hace alusión a los efectos del parentesco, con el alcance que determina este Código y se omite la obligación de no privar de la convivencia a un pariente por homofobia del titular u otros convivientes, por transfobia u otras formas de intolerancia".

Respecto a las anteriores sugerencias, encontramos que la versión 23, en el Título I de las Disposiciones preliminares, en su Artículo 4 sobre el derecho de las personas en el ámbito familiar, inciso g) ahora reconoce el derecho "al desarrollo pleno de los derechos sexuales y reproductivos en el entorno familiar independientemente de su edad, sexo, género, orientación sexual e identidad de género, situación de discapacidad o cualquier otra circunstancia personal; incluido el derecho a la información científica sobre la sexualidad, la salud sexual y la planificación familiar, en todo caso, apropiados para su edad".

Por otro lado, el Título III De la violencia familiar se convirtió en el título II De la discriminación y la violencia en el ámbito familiar, y se introdujo el Artículo 12, sobre el alcance de la discriminación en el ámbito familiar, en el que se establecen la orientación sexual y la identidad de género como causales de discriminación.

Estas causales no se incluyeron en el Artículo 13, sobre el alcance de la violencia familiar, donde, no obstante, y a diferencia de la versión 22, se precisa que la violencia basada en género puede producirse "contra las mujeres y otras personas".

## SOBRE EL MATRIMONIO Y LA UNIÓN DE HECHO AFECTIVA

Tanto el conjunto de activismos como el Dr. Alberto Roque exigieron modificaciones en cuanto al matrimonio y las uniones de hecho, respectivamente, en ambos casos con el fin de que estas figuras no se limitaran a las uniones de solo dos personas. Esta restricción pudiera comprenderse como un retroceso del Anteproyecto de Código de las Familias con respecto a la Constitución, que en la redacción del Artículo 86 no especifica el número de personas.

El conjunto de activismos propuso que el Artículo 61, del Título V Del matrimonio, definiera esta figura como "la unión voluntariamente concertada entre personas con la aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común, sobre la base del afecto y el amor".

Sobre el Artículo 171, en el Título VI De la unión de hecho afectiva, Roque explicó que "en Cuba y en Latinoamérica existen uniones afectivas de más de dos personas, muchas de ellas con vínculos erótico-afectivos por más de dos años, generalmente son trijas (tres personas)". Según el activista "dichas uniones construyen de forma legítima convivencia, intimidad, responsabilidad y proyectos de vida conjuntos, y se establecen pactos enmarcados en los preceptos legales que este anteproyecto plantea".

Propuso que quedara redactado del siguiente modo: "Las disposiciones de este Título se aplican a las uniones de hecho afectivas entre personas con aptitud legal para ello, que comparten un proyecto de vida en común, de carácter singular, estable, notorio y durante al menos dos años".

En otro sentido, pero igualmente dentro del Título V Del matrimonio, en el Artículo 64, la plataforma feminista YoSíTeCreo en Cuba reconoció el nuevo límite de edad de 18 años que el Código establece para contraer matrimonio, sin embargo, apuntaron que también se introdujo el Artículo 65 que posibilita la autorización judicial excepcional para contraer matrimonio desde los 16 años. Es importante decir que la plataforma ha trabajado intensamente para eliminar la posibilidad de matrimonio antes de la mayoría de edad, o sea, el matrimonio infantil.

En opinión de Roque aunque la propuesta constituye una mejora con respecto al Código vigente y en el nuevo escenario la autorización del matrimonio sería por decisión judicial, establecer los 16 años como límite inferior para estas uniones, sigue clasificando como matrimonio infantil

y torna especialmente vulnerables a las adolescentes. Para el activista es imprescindible que se mencionen las causales de excepcionalidad en estos casos o dejar claro que se incluirían en las modificaciones de las leyes específicas, tanto civiles como penales.

En su criterio el nuevo Código debería expresar que: "excepcionalmente, y por causas justificadas, el Tribunal puede otorgar a personas menores de dieciocho (18) años de edad la autorización para formalizar el matrimonio siempre que tengan dieciséis (16) años cumplidos y no sean lesivas de la dignidad del menor".

Por su parte, tanto el conjunto de activismos como la plataforma YoSíTeCreo en Cuba propusieron eliminar el Artículo 65, "poniendo fin a toda posibilidad de matrimonio infantil en Cuba", refiere esta última.

El conjunto de activismos expuso que, atendiendo a los convenios internacionales, "la edad para contraer matrimonio no debe tener excepciones. En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, han recomendado a los Estados parte adecuar sus legislaciones internas para prohibir el matrimonio infantil, y establecer los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepción por género".

Respecto a las sugerencias anteriores, en la versión 23 encontramos que el Artículo 200, sobre la capacidad de las personas para formalizar matrimonio, indica que esta se alcanza a los 18 años de edad, sin excepciones, finalizando así la posibilidad del matrimonio infantil en el país. De hecho, en el Artículo 201, sobre las prohibiciones absolutas, inciso a), se reafirma que las personas menores de 18 años no pueden contraer matrimonio.

## SOBRE LA FILIACIÓN

En el Título VII De la filiación, en su Capítulo IV De la filiación asistida, específicamente en la sección segunda De la determinación de la filiación asistida, Roque apunta que no se define "el derecho reproductivo de las personas trans a donar gametos antes del proceso de transición y permitir la reproducción después de transcurrida esta, con la consecuente esterilización farmacológica

(tratamiento hormonal, quirúrgico o ambos) deseada. En este aspecto requiere del respaldo legal de ser reconocido con la filiación congruente con el género con que la persona trans se identifica, después de realizada la transición de género".

Propuso que se añadiera un artículo en esa sección con el siguiente contenido:

"Filiación asistida de las personas nacidas de personas trans, mediante técnicas de preservación de gametos previos a los tratamientos de transición de género".

El conjunto de activismos apuntó al final de su revisión que el Código de las Familias debe establecer que "los derechos y responsabilidades parentales para con la/el menor no se vean afectados cuando alguno de los padres o las madres lleve a cabo un proceso de transición de género".

Otro tema que llamó la atención de los activistas fue el tratamiento de la gestación solidaria en el anteproyecto. En el Título VII De la filiación, en su Capítulo IV De la filiación asistida, específicamente en la sección cuarta De la gestación solidaria, el Artículo 279 establece que:

1. La gestación solidaria se autoriza judicialmente cuando en la misma intervengan personas unidas por vínculos familiares, en beneficio de mujeres con alguna patología médica que les impida la gestación o de personas que presenten esterilidad o de hombres solos o parejas de hombres, siempre que no se ponga en peligro la salud de las personas involucradas en el proceder médico, estableciendo la prohibición de cualquier tipo de remuneración o dádiva, quedando a salvo la compensación de los gastos que se generen por el embarazo y el parto.
2. Solo en casos excepcionales puede autorizarse judicialmente que la gestación solidaria se realice por personas no unidas por vínculos familiares, siempre que sean afectivamente cercanas.

En este apartado, el conjunto de activismos propuso eliminar el carácter de excepcionalidad de la gestación solidaria por personas no unidas por vínculos familiares, abogando, según explican, por la libre expresión y autodeterminación sobre los cuerpos siempre que se tengan plenas capacidades físicas y psicológicas, teniendo en cuenta además que en el Código de las Familias se habla de vínculos afectivos y no consanguíneos exclusivamente".



Diego Funes-Álvarez, Les Stickeradeiros

Sugirieron que se redactara de la siguiente forma:

1. "La gestación solidaria se autoriza judicialmente cuando en la misma intervengan personas unidas por vínculos familiares o afectivamente cercanas, en beneficio de mujeres con alguna patología médica que les impida la gestación o de personas que presenten esterilidad o de hombres solos o parejas de hombres, siempre que no se ponga en peligro la salud de las personas involucradas en el proceder médico, estableciendo la prohibición de cualquier tipo de remuneración o dádiva, quedando a salvo la compensación de los gastos que se generen por el embarazo y el parto."

Señalaron que también debía definirse el concepto de gestación solidaria, para lo que proponen que se considere como "un tipo de técnica de reproducción medicamente asistida, que consiste en el compromiso que asume una persona, llamada 'gestante', de llevar a cabo la gestación a favor de una persona o personas, denominadas comitentes. No produce vínculo de filiación con la gestante y sí con él/la o los/as 'comitente/s'".

La plataforma YoSíTeCreo en Cuba expuso además que en la redacción de este artículo se omitió a parejas de mujeres, lo que representa una manera de discriminar y de no potenciar la igualdad. Agregaron que "existen parejas de mujeres que no presentan esterilidad para procrear, o no tienen la edad considerada fuera de riesgo o existen otras causales".

El conjunto de activismos también propuso que se modifique el Artículo 280 sobre la autorización judicial, en esa misma sección. El artículo en su apartado 3 establece:

3. Verifica, además de los supuestos a que alude el artículo anterior, entre otros aspectos, si se ha agotado o ha fracasado el uso de otra técnica de reproducción asistida, si se ha tenido en cuenta el interés superior de la niña o niño que pueda nacer; si la gestante tiene plena capacidad, buena salud física, psíquica y edad para llevar con éxito a término el embarazo; si las personas comitentes, según el caso, no tiene la posibilidad de concebir o de llevar un embarazo a término; la ausencia de retribución; si la gestante solo se ha sometido a un proceso de gestación solidaria por una sola vez.

Una de las peticiones fue que se eliminara la condición de que la gestante se haya sometido al proceso de

gestación solidaria solo una vez, para lo que argumentaron que: "abogando por la libre expresión y autodeterminación sobre los cuerpos, creemos que la cantidad, frecuencia y razón de los embarazos de una persona son parte del control sobre su cuerpo y su capacidad reproductiva. El Estado no debe legislar para limitar el uso de la capacidad reproductiva de algunas personas o por algunas causales, sino para garantizar su salud y seguridad de toda su ciudadanía".

Agregaron que para asegurar que la participación de la persona que gesta, sea libre e informada, se le debe garantizar asesoría legal "independiente de la usada por las personas comitentes". Por ello propusieron añadir al Artículo 280, respecto a la persona que gesta:

- "Se encuentra libre de cualquier presión –económica, física o psicológica– que ponga en duda su participación voluntaria.
- Que su entorno social sea estable y libre de violencia.
- La gestante contará con un asesor legal independiente al de las personas comitentes".

Respecto a las sugerencias anteriores, encontramos que queda eliminado el carácter de excepcionalidad para el caso de las personas unidas por vínculos afectivos, aunque se mantiene que para ambos casos, tanto las personas unidas por vínculos familiares como las afectivamente cercanas, se requiere autorización judicial. Además, se mantiene la condición de que la persona gestante no puede haberse sometido a un proceso de gestación solidaria anterior.

# UN CÓDIGO INDUDABLEMENTE SUPERIOR

Las tres revisiones coinciden en que el Anteproyecto del Código de las Familias publicado el 15 de septiembre en la Gaceta Oficial, versión 22, presentó avances significativos en materia de reconocimiento de derechos para todas las personas, incluidas las personas LGBTIQ+.

En su blog, el Dr. Alberto Roque Guerra expuso que la "letra y espíritu del anteproyecto es resultado de un trabajo riguroso, profundo y con enfoque de derechos humanos por parte de la Comisión nombrada para su redacción".

Como aspectos positivos menciona el enfoque en los afectos, la solidaridad, la pluralidad, la autonomía y la equidad del nuevo texto. La atención a los derechos de los abuelos y del adulto mayor, el reconocimiento de los infantes como sujetos de derechos y el tratamiento de la violencia familiar son otros de los elementos que celebra el activista.

Señala como novedoso y equitativo, que el anteproyecto reconozca la excepcionalidad de multiparentalidad y fuentes, y la multiparentalidad, respectivamente. También menciona, las propuestas de normativas alrededor del matrimonio, las uniones de hecho, la filiación asistida y la gestación solidaria entre los avances de la propuesta de Código.

Por su parte, el conjunto de activismos considera que entre los elementos positivos e innegociables presentes en el anteproyecto de la ley, se encuentran la definición del matrimonio, que ya no se reduce a la unión de un hombre y una mujer, permitiendo así el acceso de las personas LGBTIQ+ a la institución matrimonial, y el reconocimiento de la unión de hecho afectiva, "como opción válida para fundar una familia, a la que pueden acceder todas las personas que así lo deseen".

Destacan igualmente como avances considerables el establecimiento del principio de socioafectividad para la filiación, y la posibilidad para todas las personas, en parejas o solteras, a derechos tan importantes como la adopción, las técnicas de reproducción asistida, y la gestación solidaria, sin discriminación por orientación sexual o identidad de género.

Para la plataforma YoSíTeCreo en Cuba, "El anteproyecto de nuevo Código de las Familias es un documento superior al que ha regido durante 45 años. Propone una mirada a aspectos cruciales como el abuso, la negligencia o explotación, la identidad y la comunicación familiar. Resulta de notorio avance el abordaje de asuntos relacionados con el honor, la intimidad, la propia imagen y lo referido a un entorno digital libre de violencia".

Aunque aún no han se han publicado revisiones de la versión 23, es evidente que esta cuenta con transformaciones significativas respecto a la versión anterior en temas que ya mencionamos como el reconocimiento de la capacidad y autonomía progresiva de los niños, la eliminación del matrimonio infantil y la mención directa de la orientación sexual y identidad de género como causas de la discriminación en el ámbito familiar.

Creemos que es imprescindible que desde los activismos atendamos la injusta circunstancia en que continúan las personas trans, quienes a pesar de ganar accesos con el nuevo Código todavía no cuentan con una ley de identidad de género o un marco legal que les permita configurar sus familias desde el reconocimiento legal de su identidad.

Nos parece importante que todos participemos en cada etapa de la actualización de la ley sobre las familias en Cuba. Es un momento trascendental para nuestros colectivos, y ya sabemos lo fácil que es dejar nuestros derechos fuera de la ecuación.



# Q'Sugerencias



Es mi vida

**Kiriam Gutiérrez Pérez, dirección general / Cuba / Videoclip / 2021**

El 17 de mayo de este año se publicó el primer videoclip en Cuba con idea y dirección general de una persona trans. El proyecto, encabezado por Kiriam Gutiérrez Pérez nació en medio de un fuerte movimiento a favor de una Ley de Identidad de Género, que la propia actriz y activista protagonizó.

En una publicación en su perfil de Facebook, dijo que este video fue hecho "para todas las personas, para la libertad de crear, de ser, de vivir, de decidir sobre nuestros cuerpos, por una Cuba inclusiva, por una Cuba diversa donde todas las personas tengan los mismos derechos".

Además, durante una entrevista para el medio Tremenda Nota, Kiriam llamó a que "los hombres trans, los gais, lesbianas, puedan alzar su voz, y puedan crear desde nuestras necesidades para el mundo, que no siempre tengamos que depender de otras voces para que se muestren nuestras necesidades. Las personas de la comunidad LGB-TIQ también tenemos voz. Y esas voces se hacen más fuertes cuando son capaces de crear».



**Idea original, producción ejecutiva y dirección del proyecto en general:** Kiriam Gutiérrez Pérez

**Compositor:** Jorge Soto (Papushi)

**Artistas:** Papushi, Giselle, Arlenys, Tony Lugones y Kiriam Gutiérrez Pérez (en la voz de Vania Borges)

**Producción:** Marthadela Tamayo, Osvaldo Navarro, Juan Antonio Madrazo Luna, Soandry del Río

**Imagen y vestuario:** D'Almanza

**Estudio:** Moon Set

**Dirección y fotografía:** Helier Muñoz



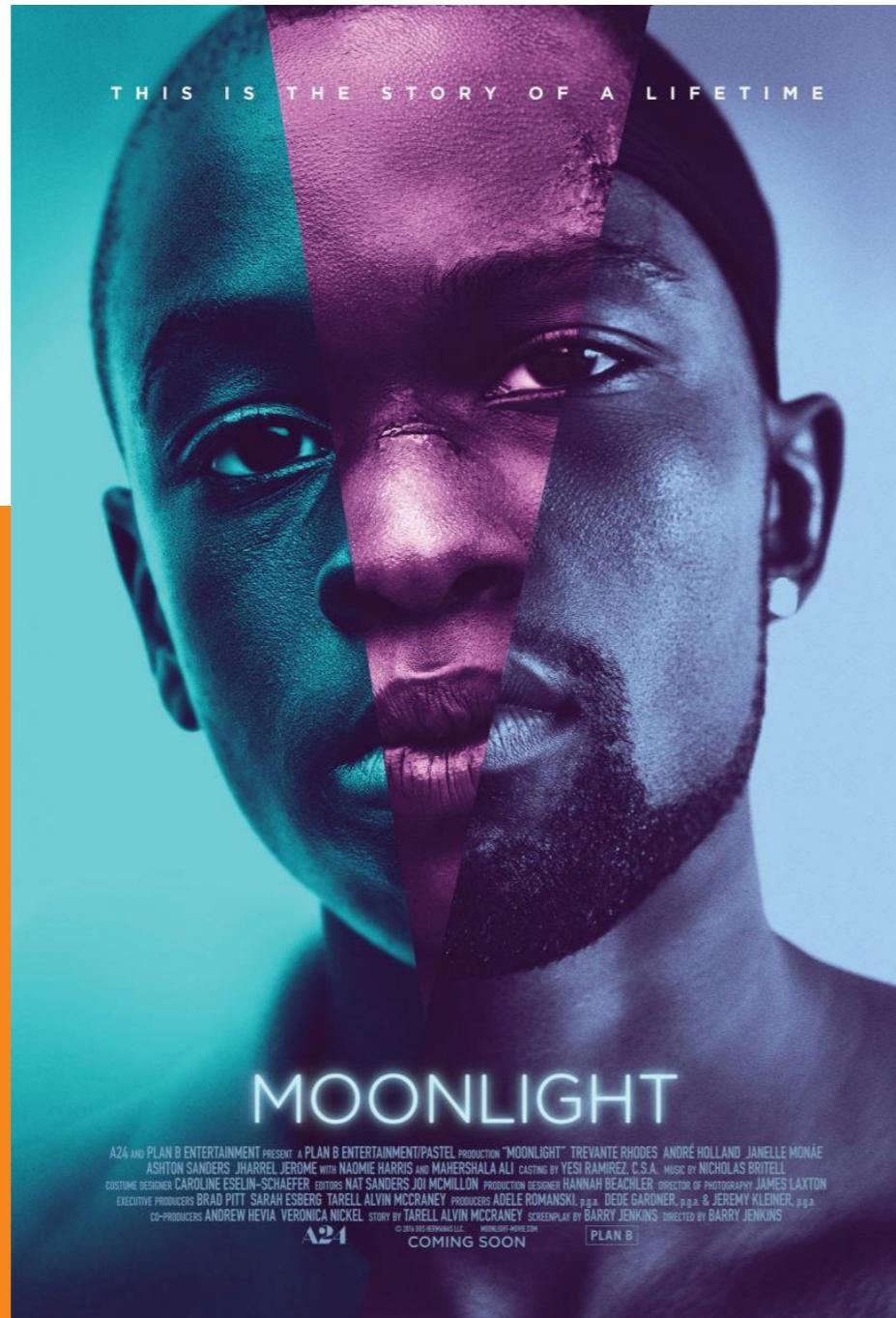
# Moonlight

Barry Jenkins, dir / Estados Unidos / Película / 2016

La película nos adentra en la infancia, adolescencia y adultez de Chiron, un chico afroamericano que desarrolla su sexualidad no heteronormativa mientras crece en un barrio marginado de Miami.

Este drama nos apremia a sentir la crudeza de un contexto donde se articulan el racismo y la homofobia, y sobre todo la potencia de los sentimientos del protagonista, en los que Kevin, un chico de su barrio, tiene un rol fundamental.

*Moonlight* obtuvo seis nominaciones y el premio a mejor película dramática en la 74.<sup>a</sup> edición de los premios *Globo de Oro*; ocho nominaciones y tres estatuillas en las categorías de Mejor película, Mejor guion adaptado y Mejor actor de reparto en la 89<sup>a</sup> ceremonia de entrega de los *Premios Oscar*, y el premio al Mejor actor en el 31<sup>º</sup> Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.



## Causas y Azares

Yaima Pardo, dir / Cuba / Serie Documental / 2018

derechos humanos y sexuales como las activistas Yasmin S. Portales Machado, Francisco Rodríguez Cruz, Isbel Torres, y la pastora Elaine Saralegui. Esa variedad es una de las riquezas de *Causas y Azares*, al que hay que volver una y otra vez por su innegable valor documental.

En ella aparecen voces reconocidas por su trabajo a favor de los



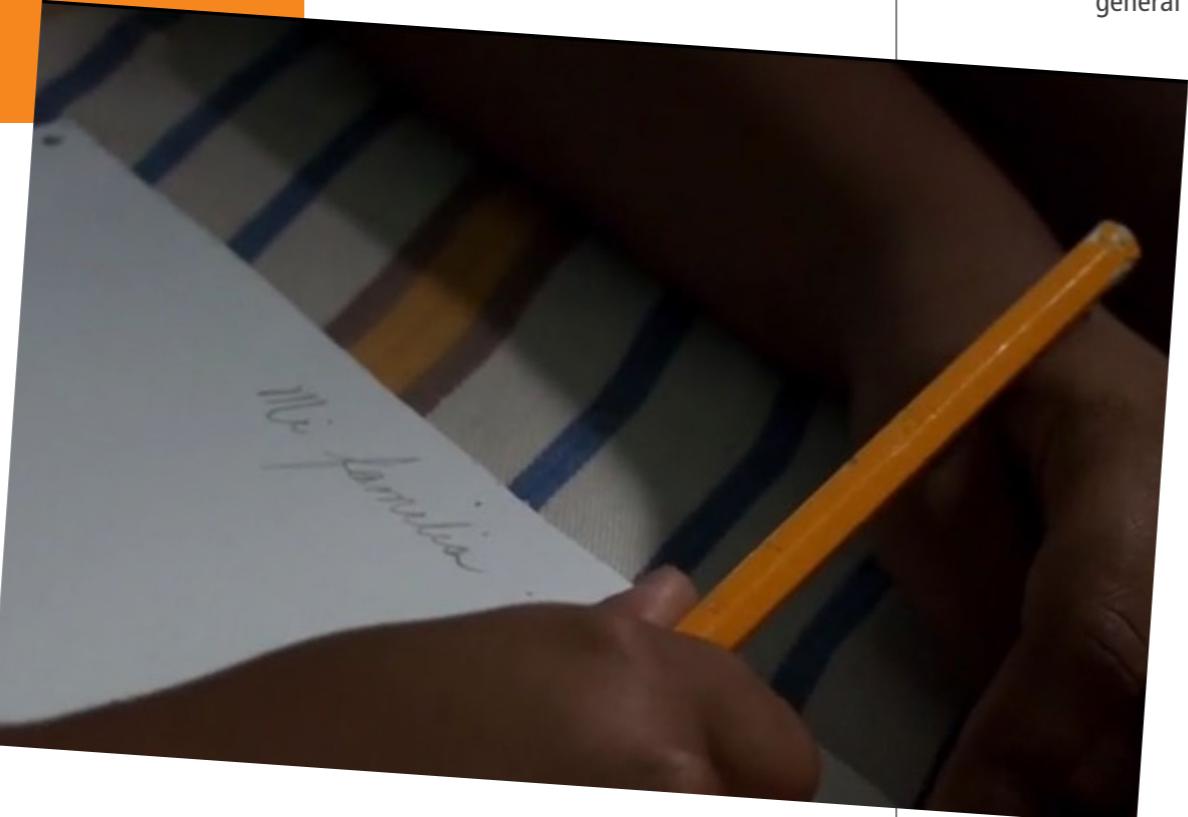


## Milagro Farfán Morales dir. DocuDrama / Cuba / 2009

Con este formato poco utilizado en Cuba, que fusiona la realidad con cierta ficción, la directora peruana Milagro Marfán, graduada de la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de Los Baños, nos presenta la historia de una niña y su familia conformada por dos madres.

*La Tarea* es un ejemplo de que el amor va mucho más rápido que las estructuras sociales y demuestra también la infinita capacidad de los niños para comprender el mundo que les rodea, a través de la sensibilidad y de los afectos.

# La tarea



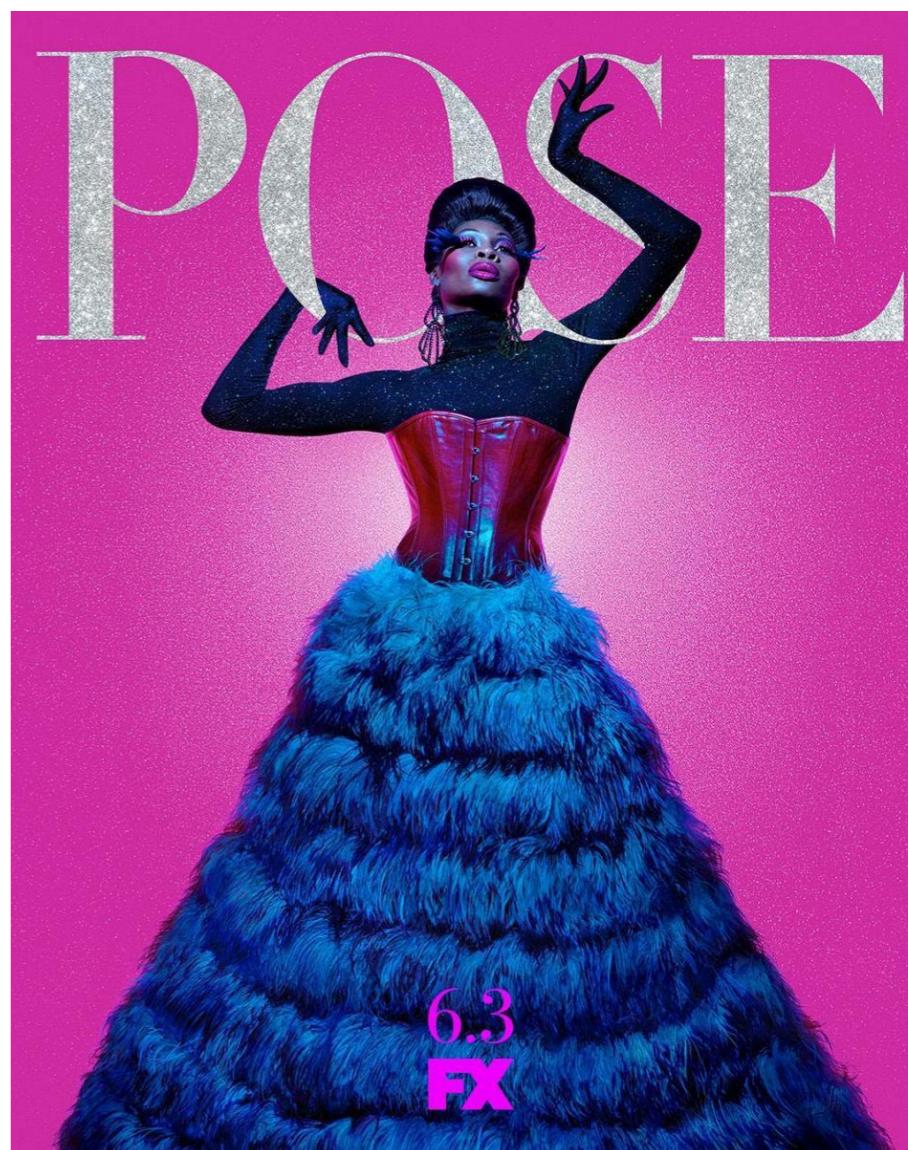
Imágenes tomadas de **Internet**

## Pose

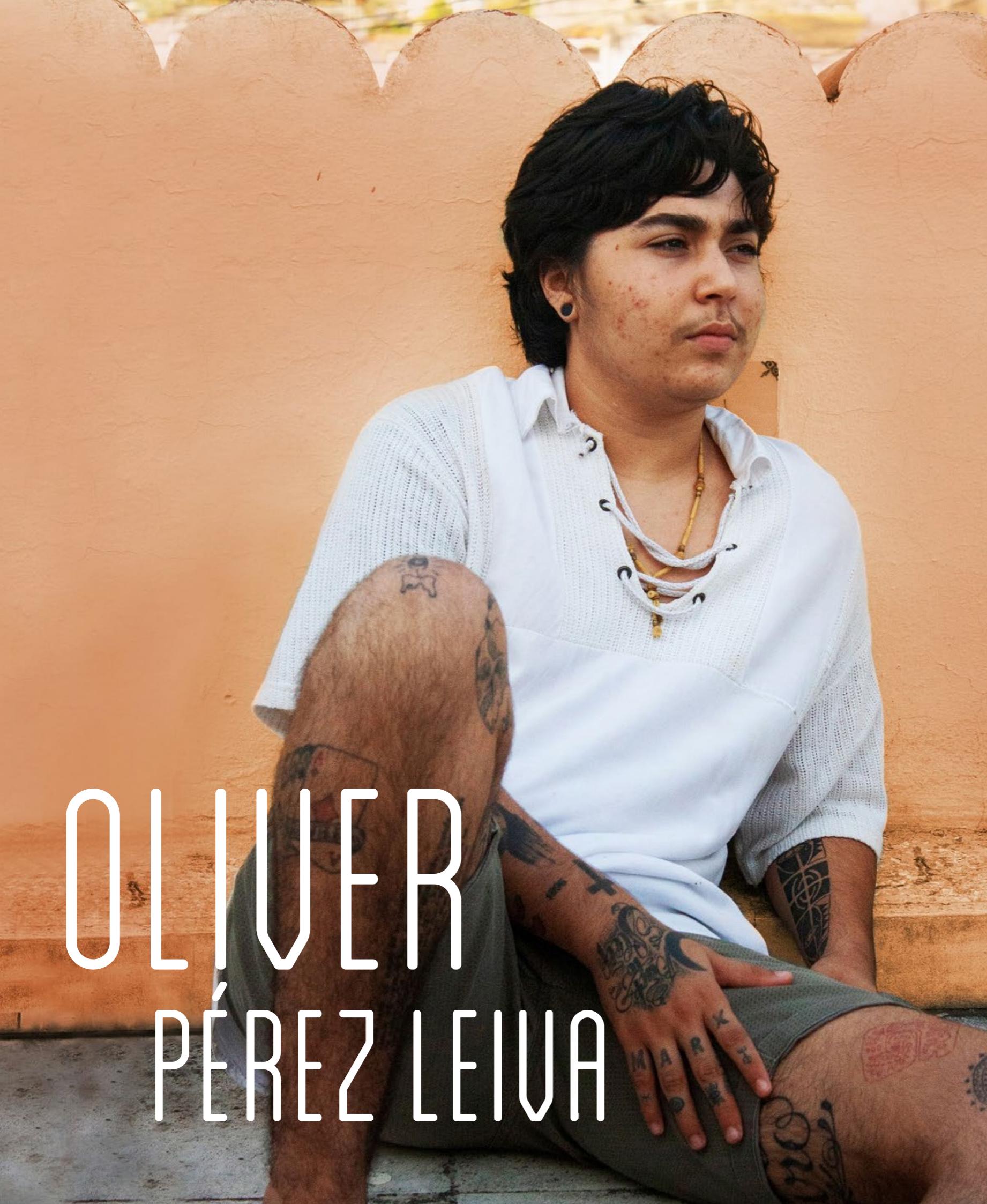
Ryan Murphy / Serie de TV / Estados Unidos / 2018

Luego de que recibe la noticia de que tiene VIH, Blanca Rodríguez decide darle una vuelta a su vida y crea la Casa Evangelista, que a diferencia de otras "casas" en Nueva York, aspira a convertirse en un verdadero hogar para jóvenes a quienes sus familias biológicas rechazaron por su orientación sexual o su identidad de género.

Ambientada en la atmósfera neoyorquina de los 80, los bailes –un espacio para la competencia entre las casas– se convierten en el centro alrededor del que giran las vidas de los protagonistas de esta serie, reconocida por agrupar el mayor elenco de personas trans en roles protagónicos y de personas LGBTIQ+ en general hasta la fecha.



# OLIVER PÉREZ LEIVA



## LA POESÍA COMO UN SUSURRO DE LA IDENTIDAD

Por **Mel Herrera**

Foto cortesía de **Oliver Pérez Leiva**

Desde muy temprano a Oliver le resultaron opresivas las normas de género impuestas. Confiesa que nunca se sintió atraído por el rol y expresión de género que la sociedad y su familia le habían asignado; "Prefería 'ropa de varón' y los 'juegos de niños'". Era su manera –y la de tantas personas cuir en general– de expresar su inconformidad de género. Aunque con el tiempo decidió vivir según esas normas e, incluso, exagerarlas.

"Me convertí en todo lo que esperaban de mí y renegué de mi infancia. Hice todo lo que debía hacer una mujer pero por tres; siempre con la necesidad de reafirmarme, de no ser más ese marimacho".

Como ocurre en muchas personas trans, Oliver tuvo una primera *salida del armario* en función de la orientación sexual y no de la identidad trans misma. Esto responde en algunos casos a una cuestión de supervivencia (es mucho más seguro *salir del armario* como gay o lesbiana, que como trans) o a la injusticia hermenéutica de la cual somos víctimas las personas trans; un tipo de injusticia que tiene que ver con el acceso al conocimiento y que explica cómo, debido a prejuicios estructurales, "una brecha en los recursos de interpretación colectivos, sitúa a alguien en una desventaja injusta en lo relativo a la comprensión de sus experiencias sociales".<sup>1</sup>

Es decir, en una sociedad estructuralmente cisgénero no hay lenguaje ni conocimiento trans de base, hay pocos referentes y poca visibilidad. Por tanto, se nos hace más difícil el proceso de interpretarnos, reconocernos, nombrarnos y explicar con claridad quiénes somos y qué necesitamos. No obstante, quienes hemos tenido un poco

más de suerte o agilidad, no logramos entendernos ni hacernos entendibles sino a través de la lógica de personas no trans y de las narrativas que el aparato médico-jurídico y la academia nos han impuesto. Las herramientas que pueden facilitar la afirmación de nuestra identidad, o sea, ese momento epifánico en que tomamos conciencia de nuestra verdadera identidad y que esta no tiene que ver con orden natural ni biológico alguno ni tampoco con nuestra orientación sexual, son censuradas, condenadas y están ocultas. Su búsqueda no es necesariamente un proceso inmediato ni rápido.

No es nada extraño, por tanto, que Oliver durante algún tiempo se identificara como mujer lesbiana, aunque sentía que ambas categorías eran insuficientes para explicarse a sí mismo y resolver su disputa con el género.

"No estaba conforme con ser una lesbiana que se vestía de hombre. Nunca me gustó esa vida para mí". Cambiar la expresión de género tampoco era suficiente para sentirse cómodo en su propio cuerpo. Necesitaba algo más.

Con la pubertad, le habían empezado a incomodar los senos, la voz y hasta el nombre de nacimiento. Por ese tiempo, con catorce o quince años, empezó a escribir poesía. Tuvo la influencia directa de su madre que es poeta y lo llevaba a la Casa de la Poesía, a recitales y "susurros poéticos", como los de la poeta Soleida Ríos. "Íbamos por la calle y recitábamos poemas a la gente para alegrarles el día y quizá la vida".

Fue alrededor de los dieciocho años que pudo por fin poner nombre a su vivencia de género. "Comencé a indagar y encontré en Youtube videos de chicos trans que estaban en proceso de hormonas, entonces vi que esa opción existía". A partir de entonces y con el apoyo de su novia y de sus padres, empezó su proceso de transición de género.

Actualmente es estudiante de Historia en la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana. Antes de entrar a la universidad, además de escribir poesía, hacía tatuajes, pero tuvo que dejarlo por falta de tiempo.

Como persona trans que originalmente también acudió a la escritura como forma de elaborar una teoría o una explicación sobre mí misma, nombrar mi vivencia y exploración con el género, conecté con la poesía de Oliver que, advierto, a ratos se oscurece, se tuerce y se encierra en sí misma pudiendo tornarse algo incomprensible.

Escritos durante el periodo que vivía como mujer lesbiana, estos poemas invitan a la confusión, al absurdo, la

no certeza, lo contradictorio, lo desconocido y también a sumergirnos en ese abismo inquietante que puede representar, también para personas no trans, acercarse a conocer y explorar su propia construcción del género.

Pueden rastrearse en ellos con poco de agudeza y atención lectora, la demanda de la identidad transmasculina de su autor por expresarse, por salir, superar la superficie de esas líneas escritas que, si bien son un ejercicio de desahogo frente a la angustia de no-saberse o no-entenderse, se vuelve cada vez más imposible de ignorar, reprimir y acallar.

Son "susurros poéticos" de una identidad que necesita ser oída y comprendida, gritada al mundo y al mismo tiempo gritada al cuerpo y la persona que ella habita –recursos que a veces utilizamos inconscientemente en nuestra narrativa y que develan el ajetreo de una construcción, una batalla interior a la que no le hemos puesto nombre y que vamos descubriendo a nuestro tiempo.

Aquí la poesía se convierte, ya no solo en una creación artística que antes no existía, sino en el instrumento de un hombre joven para explicarse a sí mismo en una sociedad aterrada con los tránsitos y transgresiones de género, y también darle nombre a esa explicación. En palabras de Audre Lorde, mucho más bellas, elocuentes y conmovedoras que las mías: "Ella (la poesía) define la calidad de la luz bajo la cual formulamos nuestras esperanzas y sueños de supervivencia y cambio, que se plasman primero en palabras, después en ideas y, por fin, en una acción más tangible. La poesía es el instrumento mediante el que nombramos lo que no tiene nombre para convertirlo en objeto del pensamiento. (...) y cuando las palabras necesarias aún no existen, la poesía nos ayuda a concebirlas. La poesía no solo se compone de sueños y visiones (...). Es ella la que pone los cimientos de un futuro diferente, la que tiende un puente desde el miedo a lo que nunca ha existido" <sup>2</sup>.

1 Concepto desarrollado por Miranda Fricker en *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Trad. Ricardo García Pérez. Herder, Barcelona, 2017.

2 Lorde, Audre (2003) *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Trad. María Corniero. Horas y HORAS, la editorial. Madrid.

## SIMULACIÓN DE UNA CULPA

Me costó 20 fulas el placer de hablar con el resto. Aunque yo siempre huyo, ¿por qué pagaría por ser acosada? Oírme me estaba volviendo loco. Loca está por salir mi máscara entrenada, sobre todo la que conversaba con viejos alcohólicos queriendo darles pena. Yo salía a veces y se viraban los papeles con los viejos porque intentaba consolarlos. Máscara larga tenía amigos, más que yo. Los enumero y en ese trance me pego al sabor de la raíz cruda del árbol. Si supieran lo que pienso no fueran amigos de Máscara. Soy ese vano cristal por donde corre el agua, todo lo cuento, lo racionalizo. Máscara y yo los conocimos. Fuimos ambias de lo profundo. A veces extraño a Máscara, creo que pasea por aquí y no lo noto. Yo quería escuchar a la enferma tirada en la bodega esperando una señal. Me gusta la gente impar. Echada a perder. Cero juicio. Público. Máscara prefirió ser cómplice de una fuga adolescente y cubrió la pérdida de la puta que fui en un cuerpo extraño. Soldadito. De mi propia lidia. Máscara se fue con un desconocido. Máscara a cada rato me hace gastarme 20 fulas.

## LA DESNUDEZ DE DIOG

Caminar. Aula de una enseñanza precaria. Escuchar a la enfermera que cuida la puerta. Decirte disfrútala. Insultar a una alumna con pechos grandes que rompen tela. Mi tela. Sonar y sonar para perturbar el silencio. Recordar el hastío de pensar en Diog desnudo. La reflexión convertida en firmamento. El firmamento que no sostiene nada. Transmitir la sensación de estar encajando, verla convertida en mujer con artefactos. Pensar si haber nacido hombre con el pene pequeño es peor que no serlo.

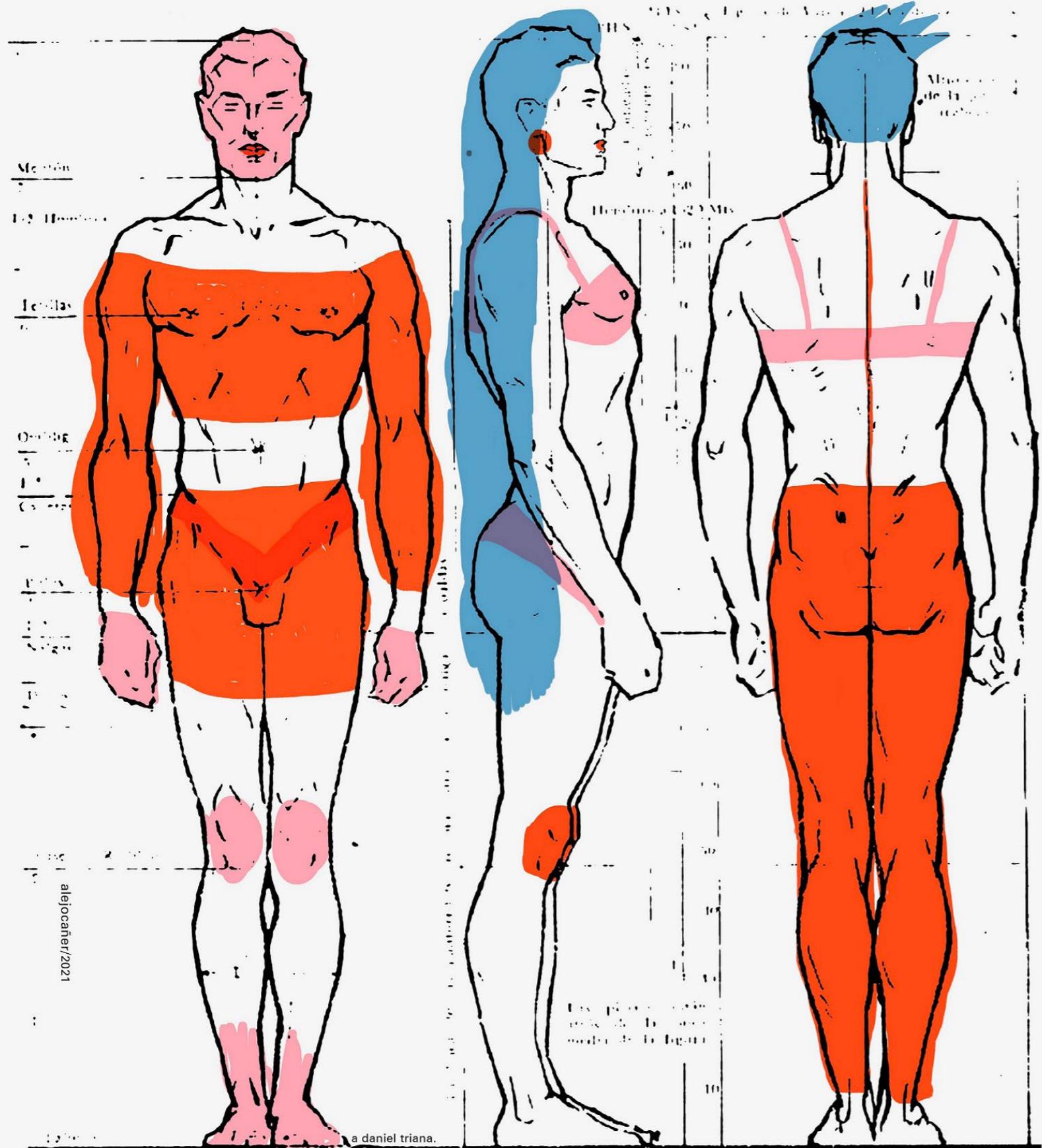
## ALREDEDOR DEL JUEGO

Me sentaba en la cervecería con viejos. Arrastraba a mi padre a la misma cervecería y arrastré también mi cuerpo exhausto, correteado, cada maldita tarde en representación de lo perentorio. Me metía al mar para quitarme el olor a cerveza del pelo, las que no me tomé. Llegar a la sala donde veía aquella Dora en un DVD pequeño. Tratar de que no se me olvide, porque estoy perdiendo esa sala donde se rompían cosas y la cara de mi madre cubre el cerco. Mi padre se ponía la pachanguita y pintaba sin parar, luego se bañaba en la playa, entrada la noche. Estoy tratando de recordar que tuve una tabla de surf en la que montábamos al perro, incluso que un niño trató de ahogarme por asuntos políticos, y pudo. Recordar explosiones de carros imaginarios, los intentos de reconstrucciones de hechos que jamás pasaron. Esa sensación se va con mi casa, con mi cuarto, que se transformó en dos o en tres, porque no sé en qué lugar quedó la cama o si se convirtió en una habitación de campismo. Entonces recordé cuando me escondía en el diente de perro y luego bajaba a lo más inescrutable del mar. Una y otra vez, mi cabeza repetía la escena de pinocho hundiéndose con la piedra. Cómo perdonar a la que quemó el papel de las realidades, como quien contempla el desastre desde lejos y luego no puede desentenderse. Un papel que decía que sería otra cosa, que se acababa el chiste, que me gustaba una puta, y explica por qué más tarde terminé asfixiándome con lo que yo quería demostrar que podía ser mío. Un desperdicio es ver que el agua espejea y que la cerveza no sirve para las ganas de bucear, porque ya no tenía perro, se acabó temprano, cuando me di cuenta de que si me llevaba alguien a comer helado no era por agraciada la muchacha, y terminé en una villa, anhelando una fiesta de colgantes. Manteniéndome al margen de los nulos, alrededor del juego, para sentirme parte de un pleito de bribonas. Y desarollo ansiedad porque a las 10 am en un pueblo de costa todos los flojos duermen. Ese sol que busco en Luz y que da ganas de pescar en el Faro nuevo de Lindau, resulta en un vaso de naranja que se baja con caneca y choca tubo-con-contén. Y el vino tira para un cuarto que no sabes si se divide o no, y te marea. Pensar que estás en una barra de vaqueros, porque el rostro de él es el del tiempo de Yakarta. Y Chacal. Porque su vecina si la daba, y porque yo sufro, todavía, si me acuerdo de una cita sin frenesí en la zona de los caballos. Prefiero pensar en la que me enseñó a comer uvas por casa del temba, que me dijo a los trece que yo lo hacía rico.

Creta no esperaba la paz como lo hacía Odalis. Ella utilizaba sus dones, lo hacía bien. Creta solo escribía sin parar en un papel *Las tentativas*. Creta planea, hace listas, se refugia en carposhes céntricos, que frenan el agua que va a caer directo en el capó. Su capó era su última oportunidad de llegar a algún sitio. Contaba con el transporte seguro y errores de pronósticos. Odalis partía la pista, cocía ropa y llegaba por las mañanas. Odalis batía records de espera en Malecón y Galeano. Creta se inventó desde el 2006, el nombre. Odalis bautizó tres niños. Creta no sabía cómo hacer para que la llamaran por su nombre. Odalis la escuchaba quejarse de los sustos diarios. Pesa la maleta de Creta, encasillado todo. Limitarse a llegar y acostarte sin desnudar el alma, porque carga con materia. La gente lleva la culpa y el asco que una le tiró encima a la otra. Creta no tiene el cuerpo de Odalis, ni el nombre es común. Creta tiene su nombre y sus sábados para existir. Raimon es un hombre que cargaba su maleta, con la misma soltura que Creta. Raimón, la mejor amiga de Odalis. La mujer de Odalis existe. Ser buena en algo alguna vez. Esperar eternamente el llamado. Que se efectúe en la rotunda otra carrera semejante. Conócete y aprende de memoria tus negativos. Revela, de tu estancia aquí, solo lo que te valga. Esperemos que el resto se vaya con el ron, la cruda moral, el sabor a rata y las canciones de época de ese radio casetera, todo ya olvidado. Estaré aquí esperando a que me pregunten por qué hice esto de mí. Por qué verla sufrir no me basta. Por qué finjo. Por qué reniego y me limito a negar todo aquello de lo que el resto está orgulloso. No se baja más la guardia. Hay que imitar un viejo comportamiento agresivo. Rescatarlo y sucumbir al llamado de las patadas, los golpes bajos y los insultos, para poder caminar la libertad.

## CRETA

# LA DESCOMPOSICIÓN DEL CUERPO



Por **Amel Martínez Ramos**  
Ilustración por **Alejandro Cañete**

**L**a imperiosa necesidad que tenemos de nombrar las cosas es la misma de la que nos valemos para simplificarlas. Tal vez el argumento que mayormente se plantean muchos en contra de la reivindicación sexual venga dado por ese tormento de descubrir que somos más complejos de lo que aparentamos y de lo que creemos ser. También me abstengo del retrato, a fin de cuentas es muy probable que en el cansancio de los años vaya preocupándome menos por lo que soy y comience a prepararme lentamente para una muerte inevitable, que acostumbra a apresurarse a medida que más damos por sentado la cabalidad de la vida. Esta cabalidad la he visto en todas partes y la he escuchado de todas las bocas en forma de sentencias. Me incluyo inexcusablemente. Yo que he procurado serme fiel como no lo he sido jamás con nadie, voy quitándome esta vez las capas que me protegieron de tanta quietud hostil.

La cabalidad, dígase, sirve de apoyo. Asegurar que la vida es esto y esto otro recrea los cimientos con los que sostenemos el error y el cálculo; estos somos nosotros, tales y más cuales que conseguimos un lugar en el imperioso sinsentido. En mi caso, he decidido burlarme de tanta cabalidad, al menos ahora que menos sufro de edades y de apuros. De esa cabalidad de los hombres y las mujeres, la misma de la que emerí en ser humano, de la que fui educado y que respondí y respondo con la obediencia de quien le es difícil negar su niñez. Una niñez bien vivida pero mal planteada, confinada en su propia indefinición. He aquí el origen del color para estos

marrones ojos que hoy aprendieron a distinguir (vaya pata mal metida). Ya lo sé. Todos los sabemos. Sabemos quiénes lucen chicas y quienes chicos. Pero no sabemos quiénes son chicas y quiénes chicos. He ahí el misterio del deseo, la camaleónica pasión que no pregunta, solo besa y se deja llovinzar; porque nadie debería aferrar su cuerpo a su primera condición, como no debería nunca aferrar sus condiciones a su cuerpo. Este es mi cuerpo cuando se interroga, cuando sabe que no es hombre y sabe que no es mujer, que fluye como un éter intermedio donde ya no le interesa nada que tenga que ver con su propia identidad. Solo se observa y se permite acostumbrar al oleaje de su sangre. No soy hombre ni mujer, no soy nada. Porque de la nada vengo y a la nada he de entregar el cuerpo muerto, sin nombre y sin historia.

Me verás entonces seducir a la cámara, una noche mientras miro a los ojos de mi compañera y le digo que venga, que quiero mucho de ella. Me verás lucir sus blusas y sus prendas interiores e imitaré su éxtasis con la móvil dramaturgia que he aprendido de estar tanto tiempo sosteniendo mi mirada en su contorno. Me verás ser ella y la verás ser yo. Intercambiaremos la existencia de nacer en cuerpos imparciales. Cerraré mis ojos y nadie podrá arrebatar tanta realidad interna. Seguirá mi alma ejercitando su maleabilidad. Yo volveré a ponerme el pantalón ocultando la descomposición del cuerpo.



Por **Angela Laksmi**

Fotos cortesías del **entrevistado**

La actualización del Código de las Familias ocupa los pensamientos de muchísimas personas, sobre todo de las personas LGBTQ+, que esperamos con ansiedad el momento de concretar el reconocimiento de nuestras familias y el disfrute de nuestros derechos.

En medio de un proceso tan relevante para nuestras vidas es imprescindible visibilizar la forma en que se configuran nuestras familias, y también las necesidades que tienen. Es por eso que me acerqué a mi colega camagüeyano Gilberto Lázaro Domínguez Díaz, quien es psicólogo del grupo básico de trabajo GBT, profesor asistente en la docencia de postgrado, y además atiende la consulta de sexualidad en el área de salud de Senado, en el municipio Minas.

Gilberto es de esas personas sencillas y sabias con las que quieres sentarte a tomar un café cuando lo conoces, y después quieres hacerlo cada día. Es de esos hombres que te confirman que la ternura es un signo de enorme fuerza. Está enamorado de la vida, de su profesión y de su familia. Cualquier conversación sobre este tema comienza por la paternidad, con la llegada de su hija.

UNA FAMILIA QUE  
alma y salva  
COMO LAS DEMÁS

Yoendry, Anabel y Gilberto conforman una familia hermosa que nos cuenta su historia desde Camagüey.

**S**iempre supe que iba a tener un hijo o una hija, pues me gusta la ternura y alegría sana que transmiten los niños y las niñas. Cuando conocí a Idalmis, la madre de mi hija, fue cuando pensé más en serio en tener hijos, y a ella, a pesar que no le agradó mucho la idea por los tiempos que corrían en esa época –período especial en sus inicios, dificultades económicas y los dos recién graduados– terminó por gustarle la idea. Y así Anabel llegó a nuestras vidas, “como una gota de rocío”.

Nunca tuve predilección porque fuese hembra o varón, por azul o rosal, lo que quería tener era un ser tierno, al que darle amor y mi vida. Ella llegó a alegramos y mejorarnos como seres humanos. En su crianza tuvieron una parte importante mis padres, que fueron, más que abuelos, sus cómplices en todos sus ocurrencias y gustos.

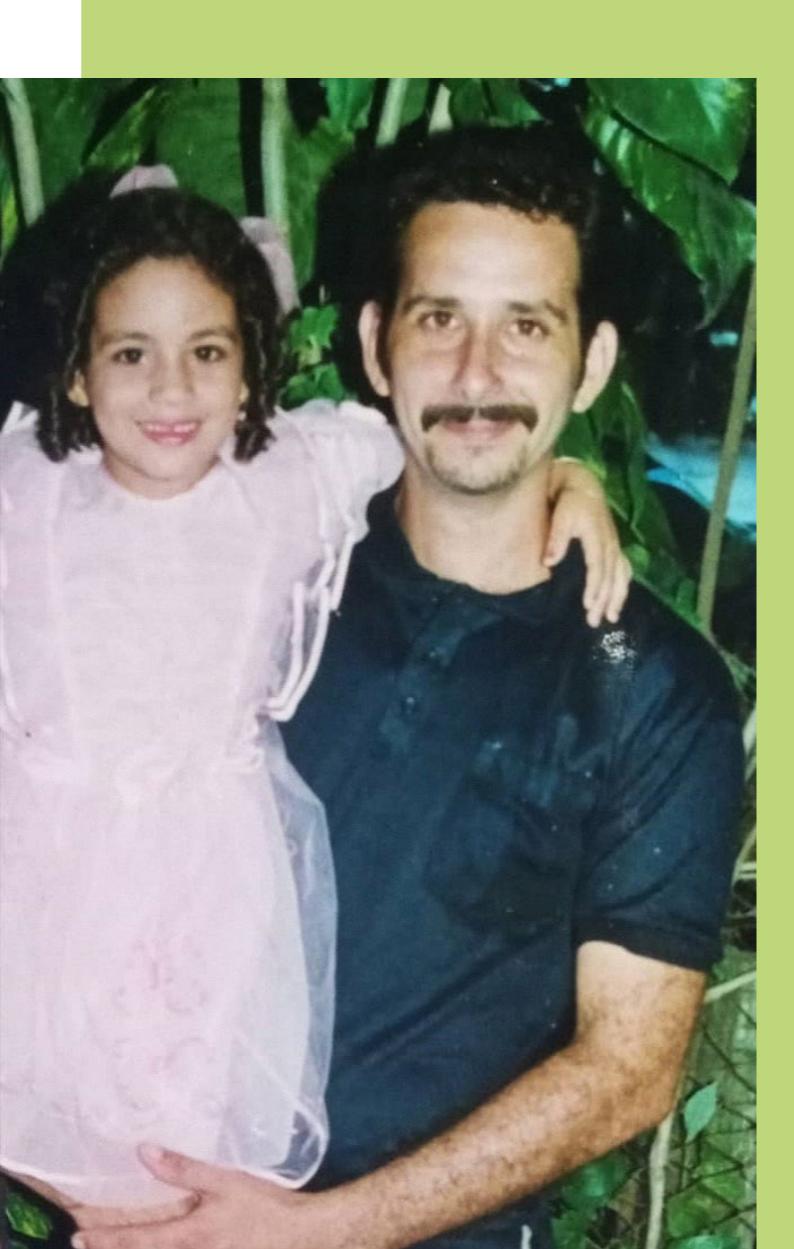
Luego vino la separación, pero Idalmis y yo hemos ido evolucionando de una forma tan natural, que más que expareja, somos como hermanos. Tenía entonces 24 años, hoy tengo 49 y parece que fue ayer.

Sí hemos pasado por momentos tristes y por todos los ciclos naturales que tiene una familia, más los que se agregan, que en ocasiones son muy difíciles, pero de todos hemos salido con experiencias y agradecidos a Dios por tenemos. Ella siempre es mi motivo para seguir, mi responsabilidad y mi niña eterna. Ella me hizo más grande, más maduro, más yo.

**La separación de los padres siempre es un momento difícil para las familias ¿Cómo vivió este proceso tu familia? ¿Cómo influyó en la relación entre tu hija y tú?**

Después de la separación pasó un buen tiempo para iniciar mi nueva y actual relación. En esa época Idalmis se fue para la casa del padre, en Camagüey provincia, a unos cuantos kilómetros de mi municipio. Por problemas de convivencia y confort no se llevó la niña, que quedó al cuidado mío y de mis padres.

Desde allí y hasta el inicio de su prescolar pasaron muchas cosas, la mayoría buenas, pero que sería casi imposible describir por aquí. Solo no dejar de decir que siempre estuve y estoy en su vida, estudios, experiencia y logros, tratando de que vuele por ella misma.



*La relación entre Gilberto y Anabel siempre ha sido muy especial, y la llegada de Yoendry a la familia trajo más felicidad.*

**Comenzar una nueva relación de pareja e introducirla a la familia, fundamentalmente a los hijos, es un proceso diferente en cada caso, sin embargo, cuando la nueva pareja es alguien del mismo género, sin dudas el desafío es mayor...**

En esta época llega a mi vida mi hombre, mi Yoendry. La niña lo conoció aún muy pequeña y desde el inicio existió entre ellos una familiaridad espectacular.

Él no vivió con nosotros cuando la niña estaba en prescolar, esa etapa me tocó con la ayuda de mis padres, después la madre regresó, un poco cerca de donde vivimos. Ya cuando pasa un tiempo, casi a la mitad de la primaria, Yoendry vino a vivir con nosotros acá.

Quizás existieron temores de que la niña no fuera a entender, porque hay un bombardeo de información de que una pareja es un hombre y una mujer, pero todo fue fluindo bien. Cuando vimos cómo maduró en esa etapa del pre universitario, porque fue muy madura, y también tenía amistades gays y lesbianas, todo fue fácil, no hubo que explicar nada, cuando vinimos a ver estábamos conversando de cómo nosotros [Yoendry y yo] nos conocimos.

Él siempre ha sido un padre preocupado, tierno, y en ocasiones más exigente que yo cuando ha tenido que serlo, aunque casi nunca, pues ella siempre ha sido responsable y también una guía para nosotros. Fue muy fácil, no hubo que decir, ni explicar. El amor y la hermosa relación de él, ella y yo, hablaron solos por nosotros.

Con mis padres fue mucho antes y sí un poco más difícil, pero el amor y la bella relación entre padres e hijos habló más. Me ayudó mucho que mi familia nunca fue ni racista, ni homofóbica, ni cruel.

Antes de que Yoendry llegara a nuestras vidas, conversé con ellos. Sí fue difícil decirles a mis padres, pues yo venía de relaciones heterosexuales y decir que “ahora me gustan los hombres” ... bueno, es fuerte. Ellos hicieron un silencio, se miraron, mi mamá lloró, y me padre me dijo: “usted nunca va dejar de ser nuestro hijo”. Y así fue hasta que la vida me los quitó.

Ellos fueron maravillosos conmigo, mi hija y mi pareja. Parecían más padres de Yoendry, que míos. Se estableció una relación tan linda, que yo la disfrutaba mucho y aún recordando la disfruto. Y no solo en los buenos momentos,

también hasta el final de sus vidas él ha estado y los ha acompañado y despedido. Cuando mi madre agravó y murió, él estaba cumpliendo misión en Venezuela, pero hasta que logró venir, estuvo pendiente de todo y todos. Actualmente está de misión en Qatar y es igual, al tanto de todos y nuestro bienestar.

Mi relación llegó a mi vida para hacerme un hombre más fuerte, trajo a mi familia tantas cosas espirituales, que tampoco me alcanzaría el tiempo para describir. Muchas veces pensamos qué hubiese sido de nosotros si las familias y la sociedad no nos hubiera aceptado como lo ha hecho, y te digo que hubiésemos luchado, pero estoy seguro y lo seguiré diciendo, de que el amor y el respeto se han impuesto, de que han llegado a todos, por eso el esfuerzo no ha sido mayor que en otro tipo de relación. Simplemente ha sido natural, que es como vemos nuestra relación, dos hombres que se aman y los demás lo saben y punto.

**¿Qué dirías de la actualización del Código de las Familias? ¿Han pensado en casarse? ¿El no poder casarse ha impuesto alguna limitación a sus vidas?**

Recuerda que vengo de una relación heterosexual, hubo una separación, una ruptura, con todo lo que conlleva, y pasó un tiempo y descubrí que en una relación entre hombres también hay amor, también hay felicidad, hay placer, [descubrí] que de ella surge también familia.

Quizás hemos corrido con suerte. En el lugar donde vivimos, a pesar de que es campo, no hay personas tan crueles, nos hemos sentido acogidos. Incluso han existido iglesias que han tenido acercamientos con nosotros, acercamiento y respeto, eso me llamó la atención. Por ejemplo, los Testigos de Jehová nos han convocado a sus cultos, con los evangélicos hemos tenido ciertas relaciones, siempre sobre la base del respeto. Sortear burlas, ese tipo de problemas que otras familias han pasado, no los hemos vivido.

Sin embargo, necesitamos un nuevo Código de las Familias, y sí nos sentimos afectados. Si nosotros vivimos, luchamos, amamos, hacemos por este país, ¿por qué no vamos a tener los mismos derechos? Nosotros queremos casarnos, llevamos 23 años en los que no hemos necesitado el matrimonio para amarnos, pero sí queremos hacerlo por muchos motivos.

Te pongo un ejemplo: cuando se hacen los expedientes de los colaboradores que van a misiones internacionalistas, tienen que poner el hogar dónde vive, y quiénes son las personas, la familia. Con la que atendía colaboración, que sabe que somos pareja, Yoendry y yo nos quedamos mirándonos ante esas preguntas, y tuvimos que inventar. Dijimos que éramos "amigos", y en realidad somos amigos, somos cómplices, pero somos mucho más que todo eso, somos pareja y no "amigos".

Entonces, no podíamos poner nada allí, ni esposo, ni pareja, porque no lo permitían, ya venían dadas las opciones. ¿Por qué no podemos estar casados? ¿Por qué nuestra unión no se podía plasmar allí? Es necesario el matrimonio para todas las personas, y está dentro del gran paquete que es el Código de las Familias, pero realmente pienso que es un derecho por el cual no teníamos que votar, nadie tendría que decidir si lo tengo o no.

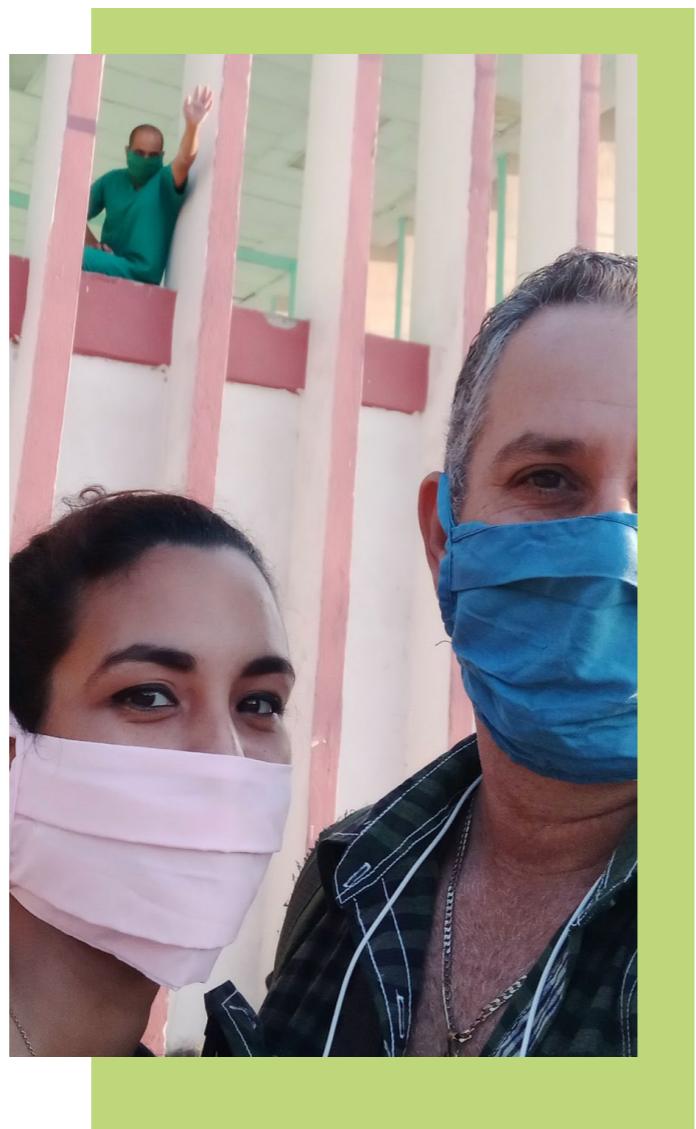
#### **¿Entonces tanto tú cómo Yoendry trabajan en el sector de la salud?**

En los momentos en que te escribo me encuentro solo en mi casa y así estaré por muchos días. Mi hija Anabel acaba de graduarse de Medicina, y desde antes estuvo apoyando en un centro de aislamiento, en el municipio Minas, con pacientes sospechosos de COVID-19 en espera de confirmación del PCR. Ya está ubicada en un consultorio médico de la familia atendiendo a una gran población, trabajando y evolucionando todo el tiempo.

Al otro lado del mundo, mi pareja, Yoendry, está en Doha Qatar como parte de la Brigada Henry Reeve, en un hospital cubano de campaña, en la línea roja, con intensas jornadas de trabajo. Yo, desde la comunidad y el policlínico, estoy apoyando en todo lo que se relaciona con la pandemia.

Esto que te describo es una verdad que se repite en muchas familias y hogares de nuestra isla. No somos una familia diferente, somos sentimientos, amamos, luchamos, defendemos, salvamos y vivimos como los demás. No sólo Anabel creció, crecimos todos y juntos, pues todos necesitamos de los demás.

Ahora que mis dos grandes amores están lejos y en riesgo, tengo mucho miedo por ellos, los extraño, los recuerdo y sueño con tenerlos y abrazarlos. Cuando digo "nosotros", digo "familia", esa es nuestra fuerza, esa es nuestra verdad, en la palabra familia está la clave, pues de ella se desprende el amor y el respeto.



*Toda la familia ha trabajado en el enfrentamiento a la pandemia, y se han acompañado siempre en ese difícil camino.*

#### **¿Qué aconsejarías a los padres y madres con identidades sexuales y de género disidentes de la norma cisheterosexual para sortear las dificultades que imponen los prejuicios?**

Cada vez que veo, siento o me hablan de un algún prejuicio, es que me acuerdo de la miseria humana. Quizás quede un poco fuerte, pero es real. Y que nosotros tengamos una familia libre de esos virus que también matan, no quiere decir que otros no estén pasándolo bien difícil.

A los padres y madres con parejas como nosotros [les digo que] hay algo que desde que nos unimos y decidimos este hermoso camino juntos está presente: el amor. Con él los prejuicios no valen, no pesan, no sirven. El amor es capaz de curar e incluso de prevenir cualquier malestar que algunos infelices y crueles puedan intentar provocar.

A veces nuestra felicidad es causa de malestar para aquellos que no quieren entender que tenemos derechos,

por eso no debemos cansarnos de educar a nuestros hijos hoy más que nunca, con amor y respeto, e incluso a aquellos que no nos entienden y se creen mejores.

Luchar contra el miedo, abrazar el amor y recargarse de fe, esa es la clave para educar a nuestros hijos y alimentar nuestras familias. Quizás me falte mucho para ser ese padre modelo, aunque no persigo premios, me falta por hacer. Ya el premio lo obtuve en 1996 cuando nació mi Anabel, y no solo un premio, también un compromiso que tendré hasta después de irme.

Supe también cuando llegó Yoendry que la felicidad, el amor y el placer te llegan cuando menos lo esperas y que debes cuidarlos todos los días, y que de ellos surge un "nosotros", una "familia". En este tiempo me ha sido agradable y nostálgico recordar, y con esta entrevista espero poder ayudar, aunque sea un poco, pues creo que es una forma más de seguir luchando.



# VUELTA DE TUERCA

COLUMNIA | ELAINE SARALEGUI CARABALLO

***No hay histeria,  
es mi historia***

## SI ERES UN ELEFANTE EN UN TEMPLO LENNO DE JIRAFAS

Mi formación cristiana comenzó en una comunidad de la Fraternidad de Iglesias Bautistas de Cuba (FIBAC), conocida por ser una iglesia bastante abierta con las sexualidades no hegemónicas y poco conservadora teológicamente hablando. La tildaban de iglesia "pagana", y algunos le decían "La Gran Babilonia" porque le daba la bienvenida a personas diversas o que usualmente no eran aceptadas en los espacios cristianos: muchachos con aretes, gente con tatuajes, estraflaria, homosexuales, poetas, frikis.

Nuestra congregación recibía cada año a un grupo de personas de su iglesia hermana de Estados Unidos que eran presentadas con su pareja homoafectiva, con normalidad. Junto a ellos llegaron jóvenes alegres y desprejuiciadas, algunas con dos mamás o dos papás y esto era muy natural para mis hermanas de la iglesia cubana.

Sin embargo, cuando teníamos encuentros y reuniones nacionales con personas de diferentes comunidades de la misma denominación, allí te encontrabas iglesias y líderes muy homofóbicos. Una corriente fundamentalista comenzaba a identificarse por aquel entonces, y no faltaron el discurso y la opinión desgarradoramente excluyentes en algún que otro encuentro. Siempre me alegraba de volver a mi comunidad segura y amada.

Fui diaconisa, maestra de juveniles por años, lideré la pastoral de Educación Cristiana y la de Comunicaciones de la Fraternidad. Estudié en el Seminario Evangélico de Teología de Matanzas y comencé mi proceso para la ordenación pastoral en esa denominación.

Pensaba que estaba en el mejor lugar en que se podía estar siendo una cristiana lesbiana, pero en el año 2013 los principales líderes de la iglesia, a partir de las experiencias de nuestros hermanos en Estados Unidos, crearon un grupo de personas gays, bisexuales y lesbianas para ir introduciendo la temática de la diversidad sexual en la iglesia, y esa iniciativa marcó una serie de eventos que cambiaron mi percepción sobre mi comunidad de fe, mi espiritualidad, y mi sexualidad para siempre.

El primer choque fue que yo no quería pertenecer al grupo, no me parecía necesario hablar de mi vida "privada", ni mucho menos ser parte de un grupo que me etiquetaría y haría que dejara de pasar desapercibida en general. Pero fui y probé el segundo día, y rápidamente me identifiqué y lo necesité, entonces me quedé.

Nos reuníamos para hablar de nuestras vidas y estudiar la Biblia de forma liberadora, desmontando mitos y prejuicios tradicionalmente utilizados para excluirlas. Luis Pérez, quien decía siempre que era un homosexual recalcitrante y hablaba con los ojos encendidos de los hombres que le gustaban, sugirió que nos llamáramos *Somos*. Durante ese tiempo, compartiendo con mis hermanas, comencé a realizar mis investigaciones sobre temas de género, teologías queer y también a participar en espacios de activismo.

El segundo impacto tuvo que ver con la calidad "secreta" del grupo *Somos* en la iglesia. La congregación prácticamente no reconocía nuestra existencia, y a pesar de que el propio liderazgo de la iglesia lo había creado, el grupo no se concebía como una pastoral más, tal como lo eran la pastoral Juvenil o la de Educación Cristiana. Al finalizar los cultos de cada domingo, se anuncianaban las actividades y reuniones de la semana, pero no se mencionaba las nuestras, y siempre alguien de *Somos* debía estar alerta para levantar la mano y recordar nuestros encuentros.

Habíamos crecido, ya venían personas gay, lesbianas y bisexuales de otras iglesias y espiritualidades, y las

personas de la congregación comenzaban a murmurar. Como estrategia, abrimos el grupo algunos sábados para que la personas de la iglesia fueran conociendo nuestras problemáticas, vidas, colores. Alguna que otra nos brindaba su apoyo, otras se mantenían en el rumor.

Insistíamos bastante en que se hablara de nuestro grupo con la comunidad, de por qué nos reuníamos, de qué hablábamos, de nuestras luchas, familias y sueños. No entendíamos por qué seguíamos siendo invisibles, aunque todo el mundo sabía de nosotros. Era como si trataran de meter el elefante debajo de un banco, pero el paquidermo seguía allí, enfrente de todos.

Un domingo del año 2015 alguien de la comunidad se levantó a dar gracias por su sobriedad y transformación, y luego insinuó que nosotros, les homosexuales, debíamos transformarnos también y escuchar lo que la carta primera a los corintios en su capítulo 6, versículo 9, tenía que decirnos.

Rápidamente fui al banco de una de las lideresas de la iglesia para preguntarle "¿qué hacemos ahora con esto?". Ella me respondió que él tenía todo el derecho a decir lo que pensaba. Mi cara se transformó. Ese día participaba en la liturgia, pero entregué mi papel y me fui llorando.

Fui citada por el concilio de diáconos para hablar sobre los últimos acontecimientos. La reunión fue tensa, pero terminó bien, al menos aparentemente. Nos abrazamos todos al final y se decidió comenzar inmediatamente un proceso de educativo en la iglesia sobre las temáticas LGBTIQ+.

Luego hubo otra reunión más amplia con los liderazgos de pastorales y diáconos. Allí me senté al lado de quién yo había creído, por mucho tiempo, que era una de nuestras mayores aliadas, amiga de los homosexuales de la comunidad, siempre amable con nosotros, les "desajustades".

Le comenté de mi tristeza por los últimos sucesos, acerca de la invisibilidad del grupo, y para mi sorpresa respondió que nosotros no debíamos reunirnos como grupo porque eso no tenía sentido. Según ella, era como crear un grupo de personas que se pintaban de rojo el pelo. Ella tenía el pelo pintado de rojo.

Lo que se trataba del bienestar y derechos de un grupo de personas excluidas, esa señora lo estaba equiparando a un tema de peluquería. En este punto las lágrimas me brotaban como un río incontrolable. Yo la interpelé: "¿no eras tú amiga de muchos gays y de los líderes gays de nuestra iglesia hermana en la otra orilla?". Ella me dijo que sí, y entonces remató diciendo que nos amaba, pero que creía debíamos arrepentirnos, porque Dios no aprobaba nuestras "preferencias".

No importa cuánto mi corazón se aferró a mi comunidad y mantuvo la esperanza de que pusieran empeño en abrazar la diversidad, en abrazarnos a nosotros, de todos

modos lo hirieron hasta romperlo. Cuando la coordinadora de la pastoral de Educación Cristiana de la iglesia me llamó entusiasmada para contarme cuál era el tema escogido para el curso de verano, yo sonréi alegre pensando que finalmente se cumpliría el acuerdo del proceso educativo sobre diversidad sexual, pero nuevamente me equivoqué: el tema sería "arte en la Biblia".

Me fui llorando, el desengaño era tan grande que me apretaba el pecho. Había estado durante diez años en aquel lugar, pero no volví jamás. No había remedio, nadie más volvió, al menos no de la misma manera.

Pasé días en la cama con una fuerte depresión. Sentí que me abandonaban, que nunca había sido amada por mi familia de fe. Somaticé el dolor. Mi cuerpo enfermó.

Yo pensaba que era libre, pero hasta ese momento no había notado que me sentía segura solo porque me conformaba con que mi sexualidad disidente fuera asimilada por la heterosexualidad dominante, diluyéndose silenciosamente en una estructura que –ahora comprendía– era colorida solo en la superficie.

Unos meses antes de esta debacle habíamos recibido la visita de teólogues queer y líderes de la Fraternidad de

Iglesias de la Comunidad Metropolitana que nos propusieron hacer una Iglesia en Cuba. Muchos del grupo Somos querían, yo me convencí más tarde. Cuando al elefante le dijeron que su existencia era reprobada por Dios, la divinidad mismo bajó a su cama para darle las Buenas Nuevas de una nueva vida en Cristo, volteándole la mirada hacia una iglesia donde la mesa era abierta y la diversidad su signo. Así fue como resucitó, mi más trascendental resurrección.

Si eres un paquidermo en medio de un templo lleno de jirafas que intentan meterte debajo de un banco, luego de mi experiencia, te diría: "¡sal corriendo de ahí!". Las opciones de mantenerte debajo del banco o disfrazarte de jirafa implican violencia espiritual y, aunque es comprensible que por un tiempo creamos que en eso consiste la dignidad, al final hacerlo te daña profundamente. Sin embargo, soy consciente de que las necesidades y vivencias son diferentes en todas las personas. Cada quien anda su camino a su propio ritmo.

En cualquier caso, ten siempre presente que la Divinidad te formó desde el vientre que te gestó, que eres su hijo amadísimo, y que nadie en esta tierra tiene potestad para decirte lo contrario. Cristo ama tus colores, donde sea que decidas estar.



Ilustración por Brady Izquierdo

**A mí me gusta  
el fuego  
y mi abuela  
también fue bruja**

## ¡AGUÁNTAME EL PELO AHÍ!

Las mujeres de pelo corto siempre han llamado la atención, es un insulto incluso, para algunas mujeres, que otras se corten la cabellera, es habitual escuchar frases como: "¡Tan lindo que tenías el pelo!", "¡Ay niña, pareces una vieja!". Y otras un poco más violentas como: "¡Pareces un hombre!".

No voy a hablar hoy de por qué el pelo corto no es de hombres, para eso mejor les remito a las fotos de mi abuela por allá por los 80 con su melena corta y hermosa. Les voy a hablar de las frases que me han tocado a mí vivir, por ejemplo: "¡Qué tronco de 'mochada' te has dado!", primera frase que escuché cuando entré a una interpretación; o tal vez: "¡Ahora sí pareces una mari-macha!"; o: "¡Ay qué va, se te subió la tortilla para la cabeza!". O la más común: "¡Tú lo que quieras es llamar la atención para tener más novias!" Empiezo por aquí: yo ya tengo novia.

Admitiré que cortarlo fue difícil para mí, hasta lloré ese día, pero estaba decidida. Me monté en la bici, me fui hasta Mantilla, entré a la casa de mi suegra, y después de darle un abrazo le dije: "¡Pica aquí!". Me senté en el medio de la sala, me hizo una trenza, y picó. Cogí la trenza en la mano mientras miraba el pelo caer, a la vez que caían mis prejuicios.

Hacerlo no fue un acto de rebelión ni mucho menos, tengo 27 años y me considero bastante madura como para andar tirando indirectas con una tijera y un moñito. Me corté el pelo porque sí, porque quise, porque a alguien más le hacía falta. Pero el estigma de ser lesbiana con pelo corto me sigue a todos lados donde voy, lo mismo en una reunión que en un *get together* con compañeros de trabajo, que simplemente en una mañana entrando a la oficina.

Por los pasillos se murmura mucho que la tuerca del 404 se cortó el pelo, y hasta ahora los comentarios del porqué han sido muchos, pero nadie tiene el valor de preguntarme

Ilustración por **Mary Esther Lemus**



a mí. Si antes ya me ponían trabas por "mi condición", como prohibirme ir a una interpretación y mandar a un compañero de trabajo más apegado a la cis-heteronorma, imaginéndose ahora con "la pela" corta; porque a pesar de que en la empresa hay unas cuantas mujeres cis con pelo corto, ninguna de ellas es lesbiana, ni tiene que sentarse junto a la Presidente en una negociación. Casi me siento Sanzón, que si no tiene pelo, no tiene fuerza.

Cortarse el pelo siendo mujer es violar los mandamientos sociales de la feminidad, que están escritos en algún lado, en alguna piedra ancestral y filosofal, que no deben ser corrompidos, y que fueron grabados junto a lo de los vestidos y los tacones, la bamba "colorá" y el cuerpo en forma de reloj de arena. No obstante, trabajar sobre valores construidos por esta sociedad nunca ha sido mi propósito en la vida, y quien quiera arena, que vaya a la playa.

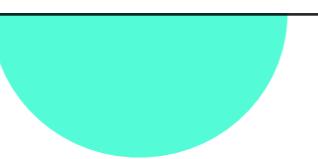
Quiero destacar que mi familia estaba muy feliz con mi corte de pelo, y yo, la protagonista, también, pero siempre aparece la peluquera que cuando le pides que te corte el pelo te dice que eres una abusadora, o que se resaltarán tus facciones más pronunciadas, como mi nariz, o mis orejas, o mis dientes –los pobres tampoco cumplen con los estatutos dentales de la sociedad.

Al principio una se siente hasta mal con la decisión de cortarse el pelo y empieza el complejo, ya después todo pasa, cuando te dan el primer tijeretazo y notas que es el principio del fin de la melena larga. Ahí empiezas a trabajar en ti y te das cuenta que eres más que un pelo bonito. Yo, pa' evitar malos ratos, me estoy "dando mocha" en casa, mientras me miro al espejo y encuentro otras formas de resaltar mis virtudes. Siempre me gustaron mis ojos, y ahora les hago un Amy Whinehouse antes de salir de casa, y resalto el remolino que heredé de mi abuela con un sutil movimiento del pelo hacia el lado contrario. Yo creía que mi pelo tenía que estar largo para verme bien, y por años me esforcé para que creciera, pero cuando lo corté encontré vías para hacerme más feliz. Ahora lo mismo me pongo un par de aretes largos con una serpiente invocando a Medusa, que me pongo unos cortos en forma de margarita, recordando a mi abuela y sus flores naturales que tanto le gustaban. Ahora me transmito mensajes con mis aretes, me doy fuerza. ¡Y qué decir del tiempo que me ahorro en las mañanas! Es increíble lo rápido que estás lista... ¡Y el pelo corto pega con todo!

Me siento más libre, más linda, menos obligada por la sociedad, me desligué de tabúes que me perseguían durante muchísimo tiempo, me peino como quiero: lo mismo me hago un moño cortito que parezco taína guerrera del Guaso, que me dejo el flequillo, que me enamoro de mi imagen acabada de levantar toda despeinada.

¿Es verdad que a las lesbianas les gusta más el pelo corto porque se ven más machos? Claro que no. ¿Es verdad que todas las mujeres de pelo corto son lesbianas? Para nada. Tengo amigas que disfrutan el pelo "mocha'o" y son hetero, otras son cis, otras trans, mujeres al fin y al cabo. Pero la sociedad le sigue teniendo miedo a las mujeres libres, atrevidas, "rompe-estigmas". La sociedad le tiene miedo a una pila de cosas, menos mal que mi abuela me enseñó mucho en el poco tiempo que tuvo.

Si usted disfruta el pelo corto o largo, o la calvicie –algo que me interesa probar en algún punto–, sea feliz con eso, ame su imagen al espejo, que de eso va la vida, de valorarse a uno mismo y no seguir patrones forzados. Las mujeres no nacimos para seguir estatutos machodominantes ni mucho menos. Y si la peluquera le dice que es una abusadora, venga pa' mi casa, que entre café y café, yo misma se lo corto.



[conqdecuir@gmail.com](mailto:conqdecuir@gmail.com)

M  
f  
o  
t  
d





REVISTA CUBANA PARA EL EMPODERAMIENTO  
DE LAS PERSONAS LGBTIQ+